



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Balances

Número:

Referencia: Carátula Variable EX-2024-85601755- -APN-GE#SSN

Datos generales

Número de registro SSN: 0595 - SUPERVIELLE SEGUROS S.A.

Fecha de Registro SSN: 14/11/1995

Número código de barras: 8794185937865962080

Datos Tipo Entidad

Tipo de entidad: Aseguradora

Datos balances

Trimestre: 2

¿Es anual?: Si

Año: 2024

Indique Superávit/Déficit de Capital: Superavit

Superávit \$: 8590167369

Indique Superávit/Déficit de Cobertura de Compromisos Exigibles y SLAP: Superavit

Superávit \$: 2530185844

Indique Superávit/Déficit de Cobertura art.35: Superavit

Superávit \$: 10994657207



SUPERVIELLE SEGUROS S.A.

Estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior en moneda homogénea.



8794185937865962080

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024,
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
en moneda homogénea

NOTA 1: NORMAS CONTABLES

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes Estados Contables.

1.1 Presentación de los estados contables

Los presentes estados contables están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados siguiendo las prácticas contables exigidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, bajo el Sistema de Información de Entidades Supervisadas (SINENSUP). Cumpliendo con lo requerido por el artículo 39.8 de la Resolución N° 38.708 y la Circular IF-2017-24738469-APN-GE#SSN y aclaratorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación, la presentación de los estados contables se realiza a través de la plataforma de trámites a distancia (TAD). A efectos de identificación se informa que el código de barras obtenido del sistema SINENSUP para el Estado de Capitales Mínimos es N° 059520242821413785.

Los criterios de valuación aplicados responden a los lineamientos de la Resolución N° 38.708 y modificatorias de dicho Organismo, sus modificatorias y complementarias, en tanto que la exposición de los estados contables está de acuerdo al modelo establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación bajo el Sistema de Información de Entidades Supervisadas (SINENSUP).

1.2 Información Comparativa

Los saldos al 30 de junio de 2023 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dicha fecha y de acuerdo a lo mencionado en la Nota 1.3.

1.3 Unidad de Medida

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

Al 30 de junio de 2018, la inflación acumulada en tres años se ubicó por encima del 100%.



8794185937865962080

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024,
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
en moneda homogénea

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.3 Unidad de medida (Cont.)

Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina se consideró como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) N° 539/18 emitida el 29 de setiembre de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 (BO 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados contables que les sean presentados.

Considerando lo antes mencionado, en fecha 12 de febrero de 2019, la SSN publicó la resolución RESOL-2019-118-APN-SSN#MHA, complementada por la circular IF-2019-17698428-APN-SSN#MHA de fecha 22 de marzo de 2019, donde establece que, a partir del cierre 30 de junio de 2020, los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios, deberán presentarse ante la SSN expresados en moneda homogénea, siempre y cuando se cumplan los parámetros de aplicación, en función a la inflación acumulada, estipulados por la FACPCE.

Mediante circular IF-2019-64632649-APN-SSN#MHA de fecha 17 de julio de 2019, la SSN estableció las definiciones para la reexpresión de los rubros específicos de la industria, complementando lo establecido por la RT N° 6, la Resolución de JG N° 539/18 y Guías de aplicación emitidas por la FACPCE.

Con fecha 1° de julio de 2020, la SSN emitió una nueva circular IF-2020-42010661-APNGE#SSN, donde se estableció el marco normativo respecto al orden de aplicación de las normas de ajuste por inflación: Resolución RESOL-2020-147-APN-SSN#MEC del 5 de junio de 2020; Circular IF-2019-64632649-APN-SSN#MHA de fecha 17 de julio de 2019, complemento de la Resolución RESOL-2019-118-APN-SSN#MHA de fecha 7 de febrero de 2019 y la circular IF-2019-17698428-APN-SSN#SSN del 22 de marzo de 2019; Resolución Técnica N° 6, resoluciones complementarias y guías de aplicación emitidas por la FACPCE, que se aplicará supletoriamente para los casos no contemplados en las Resoluciones dictadas por este Organismo. Adicionalmente, se confirmó la



8794185937865962080

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024,
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
en moneda homogénea

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.3 Unidad de medida (Cont.)

vigencia de la Resolución N° 28.873 del 6 de agosto de 2002, la que podrá utilizarse para cuestiones no alcanzadas en la normativa anteriormente descrita.

En la misma circular la SSN estableció que las aseguradoras y reaseguradoras debían aplicar el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por la determinación del patrimonio neto inicial al comienzo del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020, es decir en moneda del 30 de junio de 2019, lo que implicó determinar el patrimonio neto total y reexpresar sus componentes a dicha fecha. Esto implicó que no fueron expresados en moneda de cierre el estado de resultados y el estado de evolución del patrimonio neto correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019 ni los períodos intermedios finalizados el 30 de septiembre de 2019, 31 de diciembre de 2019 y 31 de marzo de 2020. En consecuencia, solo se presentó la información comparativa correspondiente al estado de situación patrimonial y a los anexos patrimoniales y no se presentó la información comparativa para el resto de los estados y anexos.

Esta situación aplicó a partir de los estados contables al 30 de junio de 2020 y estados contables por período intermedio sucesivos hasta el 31 de marzo de 2021. A partir de los estados contables cerrados al 30 de junio de 2021 se presenta información comparativa correspondiente a todos los estados y anexos.

También la circular regula que los movimientos del estado de evolución del patrimonio neto deberán exponerse a valor histórico, exponiendo el ajuste de cada concepto en una línea independiente.

El 5 de agosto de 2020 la SSN emitió una nueva circular IF-2020-51295872-APN-GE#SSN aclaratoria de la circular IF-2020-42010661-APN-GE#SSN la cual estableció con carácter excepcional hasta los estados contables al 30 de junio de 2021 inclusive, que los Resultados de la Estructura Financiera fueran expuestos en el Estado de Resultados en una sola línea, la cual incluye al Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM). En consecuencia, el Anexo 15 (Resultado de la Estructura Financiera) no será parte integrante hasta los estados contables de dicha fecha.

De esta forma, hasta los estados contables al 30 de junio de 2021 inclusive, excepcionalmente, se podría optar entre calcular los resultados correspondientes a la Estructura Financiera en términos nominales o reales.

Posteriormente la SSN dictó sucesivas prórrogas en relación a la excepción para el cálculo y exposición de los Resultados Financieros, hasta los estados contables al 30 de junio de 2024 inclusive de acuerdo a la circular IF-2023-62131138-APN-GE#SSN del 31 de mayo de 2023.



8794185937865962080

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024,
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
en moneda homogénea

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.3 Unidad de medida (Cont.)

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la Dirección de la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el balance general, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del balance general no fueron reexpresados, dado ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables.
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del balance general y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes, conforme a los lineamientos establecidos por la SSN. La Sociedad ha aplicado la siguiente simplificación a la metodología establecida por la SSN:
 - Anulaciones de primas: Las anulaciones de primas emitidas en el estado de resultados ajustado por inflación se anticuaron desde la fecha de anulación de la póliza/endoso.
- El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), se incluye en la línea Resultado Estructura Financiera del Estado de Resultados.
- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedente.



8794185937865962080

Superviella Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024,
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
en moneda homogénea

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.3 Unidad de medida (Cont.)

En la aplicación inicial del método de reexpresión, las cuentas del patrimonio las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

Componente	Fecha de origen
Capital	Fecha de suscripción
Ajuste de capital	Fecha de suscripción
Primas de emisión	Fecha de suscripción
Ganancias reservadas (legal, facultativa, estatutaria)	Se tomó como fecha de origen el 30 de junio de 2019 para los saldos nominales existentes al inicio de ejercicio 30 de junio de 2020.

1.4 Diferencias entre las normas contables profesionales y las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación

La Sociedad ha seguido los criterios de valuación y exposición admitidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación, los cuales difieren de las normas contables profesionales en ciertos aspectos, pudiendo mencionarse como más importantes los siguientes:

- Conforme lo mencionado en Nota 1.3 (unidad de medida), las disposiciones de la SSN establecen que los estados contables deben presentarse ajustados por inflación a partir del 30 de junio de 2020, considerando como fecha de balance de apertura el 30 de junio de 2019. Según lo establecido por las normas contables profesionales, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018, fecha a partir de la cual los estados contables deben presentarse en moneda homogénea.
- Las normas de la SSN no requieren la utilización de valores actuales descontados para la valuación de créditos y pasivos que no devengan interés ni la aplicación de descuentos a tasa de mercado para aquellos que devengan interés a tasas distintas a dichas tasas de mercado. Según lo establecido por normas contables profesionales para la contabilización de créditos y pasivos deben descontarse en función de una tasa de mercado.



8794185937865962080

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024,
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
en moneda homogénea

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.4 Diferencias entre las normas contables profesionales y las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación (Cont.)

- La SSN establece que los movimientos de las cuentas integrantes del estado de evolución del patrimonio neto se muestren a valor histórico, exponiendo el ajuste de cada concepto en una línea independiente; a diferencia de las normas contables profesionales que determinan que todos los saldos del estado de evolución del patrimonio neto, incluido sus movimientos, deben exponerse en moneda homogénea de cierre del ejercicio.
- La SSN no exige la clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes, la presentación del estado de flujo de efectivo, la información comparativa completa de los movimientos en el estado de evolución del patrimonio neto y cierta información complementaria a ser incluida en los anexos y notas a los estados contables, que son requeridos por normas contables profesionales argentinas.
- Tal como se menciona en Nota 1.6 b) la Sociedad valuó las inversiones a su valor técnico determinado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el artículo 39.1.2.4.1 del RGAA Resolución 38.708 y modificatorias. Conforme a lo dispuesto por las normas contables profesionales vigentes, dichos instrumentos deberían valuarse a su costo de adquisición más el devengamiento de la tasa interna de retorno implícita en el flujo de fondos previsto para cada instrumento. En el caso de haberse valuado las mencionadas tenencias, conforme el criterio establecido por las normas contables profesionales vigentes, resultaría en un aumento del activo en aproximadamente \$27,3 millones.
- Tal como se menciona en Nota 1.6 d), de acuerdo con los lineamientos dispuesto por la SSN mediante la Circular IF-2024-72138983-APN-GE#SSN de fecha 10 de julio de 2024, la Sociedad desafectó al 30 de junio de 2024 la Reserva de Revalúo Técnico de inmuebles transfiriendo su valor a Resultados No Asignados dentro del Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Según lo establecido por las normas contables profesionales esta reserva puede ser transferida a Resultados No Asignados a medida que se consume el bien que le dio origen, cuando se produce su baja, retiro, venta o disposición por otro motivo, o en cualquier momento posterior.

1.5. Estimaciones Contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un



8794185937865962080

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024,
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
en moneda homogénea

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.6 Criterios de valuación

momento dado, por ejemplo, el valor recuperable de los activos y el cargo por impuesto a las ganancias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

A continuación, se incluyen las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad en la confección de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior:

a. Disponibilidades, Créditos y Deudas

- En moneda nacional: a su valor nominal.
- En moneda extranjera: se convirtieron al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio informado por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

b. Inversiones

A continuación, se detallan los criterios de valuación utilizados para la valuación de la cartera de inversiones de la Sociedad.

- Fondos comunes de inversión: han sido valuados a su valor de cotización vigente al cierre del ejercicio.
- Títulos públicos: han sido valuados a su valor de cotización vigente al cierre del ejercicio.

A su vez la Sociedad ha optado por valorar la tenencia del siguiente título público, que mantiene en su cartera hasta su vencimiento distribuyendo linealmente a lo largo del plazo del título la diferencia entre el precio de compra y su valor técnico según lo establecido en el artículo 39.1.2.4.1 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

La SSN estableció con la RESOL-2021-492-APN-SSN#MEC dejar sin efecto hasta el cierre del ejercicio que finalizó el 30 de junio de 2022, el inciso e) del Punto 39.1.2.4.1. del RGAA, el cual establece el cese de devengamiento de los resultados financieros de tales títulos, desde el momento en que la diferencia existente entre el valor técnico y el valor de cotización supera el 20%. Posteriormente con la RESOL-2023-277-APN-SSN#MEC de fecha 14 de junio de 2023, la SSN extiende esta suspensión hasta el cierre del ejercicio contable que finaliza el 30 de junio de 2024.



8794185937865962080

Superviella Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024,
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
en moneda homogénea

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.6 Criterios de valuación (Cont.)

b. Inversiones (Cont.)

A continuación, se exponen las inversiones con su valuación a valor técnico y valor de mercado:

DENOMINACION DEL TITULO	SIMBOLO	MONEDA	CANTIDAD (en valores nominales)	(a) VALOR TÉCNICO	(b) VALUACION A MERCADO	DIFERENCIA (b) – (a)
BONO DEL TESORO NACIONAL \$ CER 30/06/25	TZX25	ARS	2.945.000.000	5.617.587.500	4.673.715.000	(943.872.500)
TOTALES			2.945.000.000	5.617.587.500	4.673.715.000	(943.872.500)

Asimismo, la Sociedad da cumplimiento con lo requerido por la SSN aprobando el Directorio bajo acta N°539 con fechas 20 de marzo de 2024, su decisión de optar por esta metodología.

Al 30 de junio de 2024 y por el presente ejercicio, la Sociedad ha enajenado parte de su tenencia de títulos públicos valuada de acuerdo con los lineamientos del Punto 39.1.2.4.1 del RGAA.

Conforme lo establecido en el Punto 39.1.2.4.1.3, se detallan a continuación los instrumentos enajenados con su valor de operación, valor técnico a dicha fecha, y su valuación contable en los últimos estados contables presentados por la sociedad:

DENOMINACION DEL TITULO	SIMBOLO	MONEDA	CANTIDAD (en valores nominales)	VALOR DE OPERACION	VALOR TECNICO FECHA DE OPERACION	VALUACION ÚLTIMOS EECC (30/09/2023)
BONCER 1.55% 2024 (T2X4)	T2X4	ARS	72.000.000	375.840.000	349.569.000	317.073.600
BONO DEL TESORO BONCER \$2026 (TX26)	TX26	ARS	117.700.000	660.010.500	608.453.000	553.710.000
TOTALES			189.700.000	1.035.850.500	958.022.000	870.783.600

La enajenación, en todos los casos, fue por un valor superior al registrado en los últimos estados contables previo a su disposición.

- Obligaciones negociables: han sido valuadas a su valor de cotización vigente al cierre del ejercicio. En caso de no haber contado con una cotización de mercado transparente y representativo se valuaron a su valor residual más los intereses devengados al cierre del ejercicio.



8794185937865962080

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024,
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
en moneda homogénea

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.6 Criterios de valuación (Cont.)

b. Inversiones (Cont.)

- Otras inversiones: se expone en este apartado la participación en Sociedades de Garantía Recíproca y los aportes a sus fondos de riesgo. Las mismas han sido valuadas a su costo de adquisición más el rendimiento devengado al cierre del ejercicio.

c. Premios a cobrar

Los saldos de deudores por premios han sido valuados a su valor nominal netos de su previsión por riesgo de incobrabilidad.

d. Inmuebles y bienes de uso

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición reexpresado, considerando las pautas mencionadas en Nota 1.3, neto de la correspondiente amortización acumulada. La amortización es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

Al 30 de junio de 2024 la Sociedad ha valuado sus inmuebles de renta y de uso a sus valores razonables. Estos valores razonables equivalen a los valores de tasación informados por el Tribunal de Tasaciones de la Nación (T.T.N.) y/o Banco de la Ciudad de Buenos Aires en las últimas tasaciones disponibles a la fecha de cierre, netos de las amortizaciones acumuladas correspondientes, calculadas considerando las expectativas de vida establecidas por dichos organismos y desde las fechas de emisión de cada tasación. Los importes así obtenidos han sido reexpresados en moneda de cierre de ejercicio siguiendo los lineamientos establecidos en Nota 1.3.

La SSN emitió con fecha 11 de abril de 2024 la RESOL-2024-181-APN-SSNMEC la cual prescribe en el punto 39.1.2.3.1 del RGAA, los requisitos que deben cumplirse para la computabilidad de los inmuebles en relaciones técnicas.

Posteriormente, con fecha 10 de julio de 2024, y mediante la Circular IF-2024-72138983-APN-GE#SSN, la SSN estableció que la última tasación obtenida al 30 de junio de 2024 que cumpla con los requisitos mencionados en el párrafo anterior, debe ser considerada a dicha fecha como “Costo atribuido”. Es decir que a partir del 1° de julio de 2024 los inmuebles serán valuados siguiendo los criterios de valuación al cierre establecidos por las normas contables profesionales, considerando como punto de partida el “costo atribuido” determinado por el valor residual de estos al 30 de junio de 2024.



8794185937865962080

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024,
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
en moneda homogénea

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.6 Criterios de valuación (Cont.)

d. Inmuebles y bienes de uso (Cont.)

Adicionalmente la mencionada Circular establece que, de corresponder, la reserva de revalúo técnico existente al 30 de junio de 2024 debe transferirse a resultados no asignados. Es por esto que la Sociedad reclasificó, en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el saldo existente de Reserva Revalúo Técnico al 30 de junio de 2024 a Resultados No Asignados, exponiendo dicho movimiento en la línea “Revalúo técnico de Inmueble”.

Cabe aclarar que en la línea “Revalúo técnico de Inmueble” del Estado de Evolución del Patrimonio Neto comprende un movimiento de \$ 639.880.443, por la desvalorización del inmueble durante el ejercicio, cuya reexpresión al 30 de junio de 2024 asciende a \$ 510.449.813, y otro movimiento de \$ 1.092.506.653, correspondiente a la reclasificación a Resultado No Asignados del saldo remanente al 30 de junio de 2024.

Al 30 de junio de 2024, la Sociedad cuenta con los respaldos documentales requeridos en el punto 39.1.2.3.1 del RGAA y los mismos se encuentran presentados en el módulo de inmuebles del Sistema de Información de Entidades Supervisadas (SINENSUP).

e. Deudas con asegurados

- **Siniestros pendientes**: han sido valuados de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

La Sociedad ha incluido la totalidad de los siniestros pendientes derivados en juicios, los cuales se encuentran asentados en el Registro de Actuaciones Judiciales. Para su valuación se han aplicado los siguientes criterios:

- en caso que se haya promovido juicio o se haya iniciado proceso de mediación conforme lo estipulado en la Ley N° 26.589 y modificatorias, se han aplicado los criterios de valuación conforme lo establecido en el punto 33.3.1.3. del R.G.A.A.;
- aquellos casos en que hubo sentencia definitiva, transacción o sentencia en primera instancia que abarquen todos los conceptos demandados o sentenciados, se han tomado los importes emergentes de las mismas, más los gastos causídicos correspondientes, netos de la participación del reasegurador;



8794185937865962080

Superviella Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024,
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
en moneda homogénea

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.6 Criterios de valuación (Cont.)

e. Deudas con asegurados (Cont.)

- en los restantes casos: se ha tomado el 60 % del importe demandado actualizado hasta el cierre del ejercicio. Dicho importe ha sido comparado con la responsabilidad total a cargo de la Sociedad, tomando el menor de ambos y deduciendo luego por separado, la participación que le corresponda al reasegurador.
- **Siniestros ocurridos y no reportados (IBNR):** ha sido constituido de acuerdo con el punto 33.3.6. del Anexo de la Resolución 38.708 y modificatorias.

Atendiendo a que en los ramos Robo y Riesgos Similares, Vida Colectivo, Accidentes Personales y Combinado Familiar e Integral la Compañía ha cumplimentado los tres (3) ejercicios completos, ha constituido el pasivo de acuerdo con los lineamientos establecidos en el punto 33.3.6.2. del Anexo de la Resolución 38.708.

Los factores de desarrollo acumulados utilizados por la Sociedad para el cálculo del IBNR de los ramos en que opera son los siguientes:

Ramo	Factor de desarrollo acumulado por ejercicio de ocurrencia				
	2024	2023	2022	2021	2020
Accidentes personales	1.3335	1.0326	1.0415	1.0000	1.0000
Robo y Riesgos Similares	0.8762	0.9797	1.0000	1.0000	1.0000
Combinado Familiar e Integrales	0.9635	0.9805	1.0028	1.0026	1.0000
Vida Colectivo	1.1164	0.9871	1.0003	0.9970	1.0000
Saldo Vida Deudor	1.8885	0.9958	1.0000	1.0000	1.0000

En cumplimiento con lo establecido mediante nota con referencia EX-2018-48100459--APN-GA#SSN recibida por parte de Superintendencia de Seguros de la Nación ante el pedido de efectuar el cálculo de IBNR para los ramos Vida Colectivo y Vida Saldo deudor por separado, es que en el cuadro precedente se exponen los Factores de desarrollo acumulado en forma desagregada.



8794185937865962080

Superviella Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024,
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
en moneda homogénea

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.6 Criterios de valuación (Cont.)

e. Deudas con asegurados (Cont.)

De acuerdo a lo establecido por el punto 33.3.6.1., en los que en una celda de la matriz todos los siniestros (o su mayoría) resultan excepcionales, se utilizaran los siguientes métodos:

- Para Riesgos Agropecuarios y Forestales y Otros Riesgos de Daños Patrimoniales se opta por el punto I) que determina aplicar el método definido en el punto 33.3.6.6.1. dado que se carece de experiencia siniestral.
- Para Vida Saldo deudor se opta por el punto II) que establece aplicar la metodología descrita en el punto 33.3.6.2., sin excluir los siniestros excepcionales.

Los factores aplicados al cierre de los presentes estados contables son los que se detallan a continuación:

Ramo	Factor 1° Año	Factor 2° Año
Riesgos Agropecuarios y Forestales	5%	2%
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	5%	2%

f. Compromisos Técnicos

- Reserva de Riesgos en Curso: la Sociedad ha constituido la reserva de riesgos en curso al 30 de junio de 2024 de acuerdo con el método establecido en el punto 33.1.1. y 33.1.2. del RGAA.
- Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas: la Sociedad calculó la reserva técnica de insuficiencia de primas, de acuerdo con la metodología de cálculo establecida en el punto 33.2.1 del RGAA. Al 30 de junio de 2024 corresponde constituir reserva para el ramo Otros Riesgos de Daños Patrimoniales por \$ 7.498.976 y por Riesgos Agropecuarios y Forestales por \$ 5.297.



8794185937865962080

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024,
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
en moneda homogénea

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.6 Criterios de valuación (Cont.)

g. Impuestos

En junio de 2021, se promulgó la ley 27.630 que establece una nueva estructura de alícuotas escalonadas en el impuesto a las ganancias con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada. Dichas alícuotas son:

- 25% para las ganancias netas imponibles acumuladas de hasta \$ 5 millones;
- 30% para el segundo tramo, que alcanzará ganancias imponibles de hasta \$ 50 millones;
- 35% para ganancias imponibles superiores a los \$ 50 millones.

Dicha modificación es de aplicación para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021. Siendo que los montos de las escalas mencionadas precedentemente, serán ajustados anualmente a partir del 1° de enero de 2022 según el IPC en octubre del año anterior al ajuste, siendo de aplicación los nuevos montos para los ejercicios fiscales que se inicien con posterioridad a la actualización.

La Sociedad ha registrado en los presentes estados contables los impactos que este cambio genera en el impuesto corriente y en los saldos de activos y pasivos diferidos netos, considerando la tasa efectiva que se estima aplicable a la fecha probable de la reversión de dichos activos y pasivos diferidos.

Ajuste por inflación impositivo

En lo que respecta al ajuste por inflación impositivo, se dispuso que el importe determinado, que corresponda al primero y al segundo ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2019, deberá imputarse 1/6 en esos períodos fiscales y los 5/6 restantes en partes iguales en los 5 períodos fiscales inmediatos siguientes. Dicha disposición no obsta al cómputo de los tercios remanentes correspondientes a períodos anteriores, calculado conforme a la versión anterior del artículo 194 de la ley de Impuesto a las Ganancias.

Posteriormente y para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021, la imputación del ajuste por inflación se realizará en su totalidad (100%), sin diferimiento alguno.

La Sociedad ha procedido a determinar el impuesto a las ganancias considerando la aplicación del ajuste por inflación impositivo, ya que estima se verificarán las pautas inflacionarias establecidas por la norma impositiva al cierre del presente ejercicio.



8794185937865962080

Superviella Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024,
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
en moneda homogénea

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.6 Criterios de valuación (Cont.)

g. Impuestos (Cont.)

Impuesto diferido

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables.

Al 30 de junio de 2024, el pasivo por impuesto diferido neto asciende a \$ 1.349.175.993 cuya composición se detalla a continuación:

CONCEPTO	Saldos al inicio del ejercicio	Evolución/Movimientos del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
<u>Activos diferidos</u>			
Ajuste por inflación impositivo 2020	101.985.263	(91.005.224)	10.980.039
Provisiones y contingencias	348.195.931	(29.283.038)	318.912.893
Subtotal activo diferido	450.181.194	(120.288.262)	329.892.932
<u>Pasivos diferidos</u>			
Títulos públicos	51.602.663	(386.473.169)	(334.870.506)
Acciones y fondos comunes de inversión	(32.408.387)	30.526.513	(1.881.874)
Inmuebles	(939.840.024)	284.073.716	(655.766.308)
Bienes de uso	(724.264.904)	296.161.963	(428.102.941)
Otros activos	(184.009.395)	(74.437.901)	(258.447.296)
Subtotal pasivo diferido	(1.828.920.047)	149.851.122	(1.679.068.925)
Total pasivo diferido neto	(1.378.738.853)	29.562.860	(1.349.175.993)

A continuación, se presenta la conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable:



8794185937865962080

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024,
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
en moneda homogénea

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.6 Criterios de valuación (Cont.)

g. Impuestos (Cont.)

	30/6/2024	30/6/2023
Resultado del ejercicio antes de impuestos	7.517.374.135	7.796.495.447
Tasa del impuesto vigente	34,50%	34,65%
Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto	2.593.550.685	2.701.189.369
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto	59.698.266	(540.559.951)
Efecto Ajuste por inflación impositivo	(3.435.848.487)	(2.274.438.376)
Faltante / (Sobrante) de provisión impuesto a las ganancias ejercicio anterior	2.278.676	(55.570.132)
RECPAM	4.015.350.422	2.375.981.009
Total impuesto a las ganancias del ejercicio	3.235.029.562	2.206.601.919
Impuesto a las ganancias corriente	1.319.177.704	1.521.772.471
Variación Impuesto Diferido del ejercicio	(29.562.860)	93.124.013
Variación Impuesto Diferido del ejercicio - revalúo técnico	619.408.599	-
Faltante de provisión impuesto a las ganancias ejercicio anterior	2.278.676	(55.570.132)
RECPAM generado por el impuesto a las ganancias corriente	1.323.727.443	647.275.567
Total impuesto a las ganancias del ejercicio	3.235.029.562	2.206.601.919

h. Cuentas del patrimonio neto

Los movimientos de las cuentas integrantes del estado de evolución del patrimonio neto se encuentran a valor histórico, exponiendo el ajuste de cada concepto en una línea independiente conforme los lineamientos establecidos por la SSN mencionados en Nota 1.3.

i. Cuentas del estado de resultados

Las cuentas de resultados que acumulan operaciones monetarias se valuaron a los importes de cada partida reexpresados según lo señalado en la Nota 1.3.

Los cargos por consumos de activos no monetarios valuados al costo de adquisición reexpresado se calcularon en función de los importes ajustados de dichos activos.

La Sociedad ha determinado los resultados correspondientes a la Estructura Financiera en términos nominales conforme lo establecido por la circular IF-2020-51295872-APN-GE#SSN.



8794185937865962080

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024,
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
en moneda homogénea

NOTA 2: NORMAS SOBRE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVERSIONES

Al 30 de junio de 2024, la Sociedad cumple con los límites y requerimientos establecidos en las “Normas sobre Políticas y Procedimientos de Inversiones” aprobadas por el Directorio, excepto por:

- las participaciones accionarias en Sociedades de Garantía Recíproca y los aportes a sus fondos de riesgo, en tanto exceden por \$ 671.908.655 a los límites establecidos en el artículo 35.8.1 inciso I) acápite x) del Reglamento General de la Actividad Aseguradora,
- exceso en el límite de concentración de inversiones por sociedad emisora de Obligaciones negociables y otros títulos representativos de deuda establecido en el artículo 35.9.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora por \$ 123.824.424,

Estas inversiones han sido excluidas del cómputo de sus relaciones técnicas, ajustándose así a los límites y requerimientos dispuestos por el Reglamento General de la Actividad Aseguradora de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Adicionalmente, no fue considerada en el cómputo de las relaciones técnicas inversiones fuera de custodia correspondientes a BROPREAL 2025 S2 por \$ 38.364.

A los efectos del cómputo de los límites establecidos por la Sociedad en sus “Normas sobre Política y Procedimientos de inversiones”, las especies comprendidas en el artículo 35.8.1 inciso k), l) y m) del Reglamento General de la Actividad Aseguradora han sido consideradas en forma independiente.

NOTA 3: RELACIONES TÉCNICAS

Al 30 de junio de 2024, la Sociedad se adecua al régimen de Capitales Mínimos establecido por las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Asimismo, la Sociedad cumplimenta los requisitos de Cobertura con Asegurados establecidos en el artículo N° 35 de la Ley N° 20.091 y normas complementarias, así como con los requisitos de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar, establecidos en el artículo 39.9 del RGAA.

NOTA 4: AUMENTO DE CAPITAL

Con fecha 25 de junio de 2013, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad resolvió aumentar el capital en \$3.506.670, elevándolo de la suma de \$1.625.000 a la suma de \$5.131.670 y emitiendo 350.667 acciones de valor nominal \$10 cada una, y con derecho a 5 votos por acción, a ser suscriptas por los accionistas en proporción a sus respectivas participaciones accionarias.



8794185937865962080

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024,
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
en moneda homogénea

NOTA 4: AUMENTO DE CAPITAL (Cont.)

Adicionalmente el 25 de febrero de 2014, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad decidió aumentar el capital en \$5.000.000 adicionales emitiendo 500.000 acciones de valor nominal \$10 cada una y con derecho a 5 votos por acción, a ser suscriptas por los accionistas en proporción a sus respectivas participaciones accionarias.

Con fecha 26 de noviembre de 2014, los accionistas de la Sociedad por medio de la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas efectuaron un aporte de capital de \$ 13.118.139. Asimismo, dicha Asamblea decidió aumentar el capital en \$ 4.535.600 emitiendo 453.560 acciones de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a 5 votos por acción, considerando una prima de emisión de acciones de \$ 8.582.539.

Dichas partidas se encuentran expuestas en la cuenta “Capital Accionario a Emitir” en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

Con fecha 19 de enero de 2017 la Superintendencia de Seguros de la Nación ha conformado los aumentos de capital presentados, mediante Resolución N° 40.287, quedando pendiente de aprobación por IGJ el trámite respectivo.

NOTA 5: SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES VINCULADAS

A continuación, se detallan los saldos y operaciones con sociedades vinculadas al 30 de junio de 2024, presentados en forma comparativa:

Banco Supervielle S.A.

	30.06.2024	30.06.2023
	\$	\$
Activo		
Disponibilidades	3.306.731	10.084.873
Premios a cobrar	140.477.715	148.288.575
Otros Créditos	-	2.653.556
Total	143.784.446	161.027.004
	30.06.2024	30.06.2023
	\$	\$
Pasivo		
Siniestros Pendientes	9.233.950	-
Comisiones Agentes Institorios	200.481.160	434.484.425
Total	209.715.110	434.484.425



8794185937865962080

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)
Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024,
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
en moneda homogénea

NOTA 5: SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES VINCULADAS (Cont.)

Banco Supervielle S.A.

	30.06.2024	30.06.2023
	\$	\$
Resultados		
Siniestros pagados	(51.265.339)	(4.047.497)
Siniestros pendientes	(10.015.020)	-
Comisiones Agentes Institorios	(1.909.863.849)	(2.380.224.177)
Honorarios administración	-	(3.712)
Comisiones cobranza	(13.613.971)	(38.650.915)
Otros gastos de explotación	(3.159.567)	(8.845.286)
Gastos bancarios	(9.373.427)	(7.075.958)
Intereses bancarios	39.819.593	32.336.478
Alquileres	43.685.568	61.406.054
Total	(1.913.786.012)	(2.345.105.013)

Espacio Cordial de Servicios S.A.

	30.06.2024	30.06.2023
	\$	\$
Activo		
Otros créditos	53.369.586	1.826.365
Total	53.369.586	1.826.365

	30.06.2024	30.06.2023
	\$	\$
Resultados		
Otros gastos de producción	(203.138.694)	(68.425.372)
Otros gastos de explotación	(4.714.326)	(4.489.784)
Total	(207.853.020)	(72.915.156)

Tarjeta Automática S.A.

	30.06.2024	30.06.2023
	\$	\$
Resultados		
Gastos de sistemas	-	(55.724.012)
Total	-	(55.724.012)



8794185937865962080

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024,
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
en moneda homogénea

NOTA 5: SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES VINCULADAS (Cont.)

InvertirOnline S.A.U.

	30.06.2024	30.06.2023
Activo	\$	\$
Otros Créditos	11.670.460	2.749.604
Total	11.670.460	2.749.604

	30.06.2024	30.06.2023
Resultados	\$	\$
Intereses bancarios	47.470	22.039
Total	47.470	22.039

Supervielle Productores Asesores de Seguros S.A.

	30.06.2024	30.06.2023
Activo	\$	\$
Otros Créditos	676.695	53.296
Total	676.695	53.296

	30.06.2024	30.06.2023
Resultados	\$	\$
Comisiones intermediario	(3.690.290)	-
Otros ingresos (SLA)	4.077.320	-
Total	387.030	-

NOTA 6: OTROS ACTIVOS

Los importes registrados en el rubro Otros Activos, los cuales han sido excluidos en la determinación del Capital Computable de acuerdo al punto 30.2.1 de la Reglamentación General de la Actividad Aseguradora, corresponden principalmente al desarrollo de softwares.



8794185937865962080

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024,
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
en moneda homogénea

NOTA 7: EMBARGOS Y PASIVOS ASOCIADOS

En cumplimiento a lo dispuesto por la resolución RESOL-2019-206-APN-SSN#MHA, la Sociedad no tiene embargos a informar al 30 de junio de 2024.

Por otra parte, conforme el punto 39.1.2.3.1 del RGAA, al 30 de junio de 2024 no existen gravámenes o embargos sobre los inmuebles mantenidos por la Sociedad.

NOTA 8: DISPONIBILIDADES - BANCOS

De conformidad con lo dispuesto por la resolución RESOL-2019-407-APN-SSN#MHA, emitida con fecha 3 de mayo de 2019, la Sociedad informa su cuadro resumen de las conciliaciones bancarias al 30 de junio de 2024:

Banco	Saldo contable (\$)	Partidas pendientes				Saldo Extracto Bancario (\$)
		Contables		Bancarias		
		Importe (\$)	Cantidad	Importe (\$)	Cantidad	
Banco Supervielle cuenta 2236579/5	336.143	-	-	-	-	336.143
Banco Supervielle cuenta 2236579/3	127.925	-	-	-	-	127.925
Banco Supervielle cuenta 2236579/4	79.157	-	-	-	-	79.157
Banco Supervielle cuenta 2236579/2	-	-	-	-	-	-
Banco Supervielle cuenta 2236579/1	1.617.824	-	-	-	-	1.617.824
Banco Supervielle cuenta 2236579/6	1.145.682	-	-	-	-	1.145.682
Banco Galicia cuenta 77035/8-999/2	80.555	-	-	-	-	80.555
Banco Galicia cuenta 9752165/0-999/5	-	-	-	-	-	-
Banco Comafi cuenta 18456-4	213.003	-	-	-	-	213.003
Banco Patagonia cuenta 100761502	85.266	-	-	-	-	85.266
Totales	3.685.555	-	-	-	-	3.685.555

NOTA 9: OTROS CRÉDITOS

En el Anexo 5 – Otros Créditos, la Sociedad incluye en la línea “Deudores Varios – Otros” un crédito con Latin Securities por \$ 743.000.000.



8794185937865962080

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024,
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
en moneda homogénea

NOTA 10: OTRAS DEUDAS

En el Anexo 10 – Otras Deudas, la Sociedad incluye en la línea “Provisión para Gastos” los siguientes pasivos:

	30.06.2024	30.06.2023
	\$	\$
Gastos de producción	138.846.583	294.763.142
Honorarios	16.559.840	29.677.198
Gastos de explotación	120.729.500	200.333.006
Gastos sistemas	121.834.990	264.146.193
Total	397.970.913	788.919.539

NOTA 11: LIBROS DIGITALES

Con fecha 10 de noviembre de 2019 la SSN emitió la Resolución RESOL-2019-1025-APN-SSN#MHA la cual establece que los libros/registros detallados en el punto 37.4.1. del RGAA, deberán ser llevados bajo el sistema de copiado por libros digitales de acuerdo con lo enunciado en el “Anexo del punto 37.4.1 del RGAA”. Conforme a la mencionada resolución, dicha obligatoriedad se debe cumplir a partir de los estados contables intermedios cerrados al 30 de septiembre de 2019 y subsiguientes.

Mediante la Circular IF-2019-109712426-APN-GE#SSN de fecha 11 de diciembre de 2019 la SSN dio respuesta a diversas consultas realizadas sobre la Resolución 1025/2019, la cual fue complementada con la providencia PV-2020-06125714-APN-GTYN#SSN, de fecha 28 de enero de 2020. Según la mencionada providencia, el plazo de aplicación de lo establecido por la Resolución 1025/2019, resultó optativo para los estados contables cerrados al 30 de septiembre de 2019, y sería obligatorio a partir del 1° de julio de 2020.

Posteriormente la SSN dictó sucesivas prórrogas en relación a su obligatoriedad, resultando exigible a partir del 1° de enero de 2024, de acuerdo con lo establecido el último 16 de junio de 2023 por la Circular IF-2023-69839703-APN-SSN#MEC.

Al 30 de junio de 2024 la Sociedad ha implementado el sistema de libros digitales dispuesto por la mencionada resolución.



8794185937865962080

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024,
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
en moneda homogénea

NOTA 12: TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO 2022-2023

Con fecha 30 de octubre de 2023, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad resolvió distribuir el resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023, el cual arrojó una utilidad de \$ 2.161.259.309, con la aprobación de la propuesta de distribución de dividendos en efectivo a los accionistas por \$ 500.000.000 y la constitución de Reserva Facultativa por \$ 1.661.259.309. Con fecha 24 de noviembre 2023 la Sociedad pagó a sus accionistas los dividendos aprobados por dicha Asamblea.

NOTA 13: DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Con fecha 31 de mayo de 2024, y mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se resolvió la distribución de dividendos por \$ 5.000.000.000, desafectando Reservas Facultativas. El pago de dichos dividendos se realizó el 3 de junio de 2024.

NOTA 14: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD

La Sociedad operó en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Los principales indicadores en nuestro país fueron:

- El estimador mensual de actividad económica (EMAE) registró un incremento de 2,3% en mayo de 2024 respecto al mismo mes de 2023.
- La inflación acumulada entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 registró una variación interanual del 271,5%.
- Entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, el peso se depreció frente al dólar estadounidense, pasando de 256 \$/US\$ a 909 \$/US\$ al cierre del ejercicio. La autoridad monetaria mantuvo las restricciones cambiarias a fin de contener la demanda de dólares. Esto implica, entre otras cosas, el requisito de solicitar autorización previa al Banco Central de la República Argentina para realizar pagos al exterior en operaciones tales como el pago de dividendos a no residentes, el pago de préstamos financieros al exterior y el pago de importaciones de ciertos bienes y servicios, entre otras.

El plan del nuevo gobierno propone avanzar con una profunda desregulación de la economía y con reformas estructurales que liberen las restricciones para invertir y operar en el país, incluyendo la flexibilización paulatina de las restricciones cambiarias mencionadas previamente, con el objetivo de eliminarlas una vez que estén dadas las condiciones macroeconómicas para hacerlo.



8794185937865962080

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024,
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
en moneda homogénea

NOTA 14: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD (Cont.)

Entre sus primeras medidas, el nuevo gobierno publicó un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) donde se anulan y/o modifican unas 300 leyes, introduciéndose reformas en el mercado de trabajo, el código aduanero y en el status de las empresas públicas, entre otras. Si bien el DNU debe ser tratado y ratificado por al menos una de las cámaras del Congreso de la Nación, sus disposiciones se encuentran parcialmente vigentes desde el 29 de diciembre de 2023, considerando una serie de acciones judiciales que han concedido la suspensión de ciertas modificaciones.

Adicionalmente, fueron presentadas una serie de iniciativas legislativas, entre ellas un proyecto de “Ley ómnibus” con reformas en materia impositiva, incluyendo cambios al Código Civil y Comercial. Luego de experimentar diversas modificaciones durante su tratamiento legislativo, fue sancionado definitivamente el 27 de junio de 2024, y promulgado por el Poder Ejecutivo el 8 de julio de 2024.

La situación al 30 de junio de 2024, incluyendo las principales medidas que afectan a nuestro negocio, es la siguiente:

- Se mantienen las restricciones de acceso al mercado de cambios oficial.
- Se mantiene el régimen de impuestos a las importaciones, en particular relación con la actividad aseguradora lo establecido por la “Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública”, la cual grava con una alícuota de 30% la adquisición en el exterior de ciertos servicios o su adquisición en el país cuando sean prestados por no residentes, tales como las primas de seguros, siniestros y servicios auxiliares de seguros. Dicho impuesto es abonado por las entidades que requieran divisas para cancelar sus pasivos en el exterior al momento de acceder al Mercado Único y Libre de Cambios.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados contables. La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

Los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ACTIVO
Balance al:	30/06/2024	

BALANCE GENERAL

Anexo		30/06/2024	30/06/2023
1	DISPONIBILIDADES	3.685.555	13.247.456
	Total Según Anexo 1		
2	INVERSIONES		
	Total Según Anexo 2	10.344.063.595	13.432.881.220
	CREDITOS		
3	PREMIOS A COBRAR		
	Total Según Anexo 3	9.348.286.808	8.399.948.689
4	REASEGUROS		
	Total Según Anexo 4	273.927	497.140
4	COASEGUROS		
	Total Según Anexo 4	0	0
5	OTROS CREDITOS		
	Total Según Anexo 5	1.633.276.398	1.965.202.673
6	INMUEBLES		
	Total Según Anexo 6	1.351.841.383	2.457.974.936
7	BIENES DE USO		
	Total Según Anexo 7	1.242.097.740	1.952.701.572
7	OTROS ACTIVOS		
	Total Según Anexo 7	973.885.554	933.550.259
	TOTAL	24.897.410.960	29.156.003.947

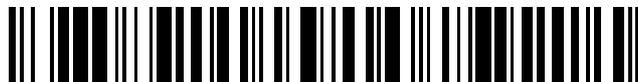


8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	PASIVO Y PATRIMONIO NETO
Balance al:	30/06/2024	

BALANCE GENERAL

Anexo		30/06/2024	30/06/2023
	DEUDAS		
8	CON ASEGURADOS		
	Total Según Anexo 8	971.071.051	1.221.889.608
	(-)Sinistros Pendientes a/c Reaseguradores		
	Total Sin Pend a/c Reas Según Anexo 4-2	(44.777.090)	(4.660.449)
4	CON REASEGURADORES	10.960.950	44.643.896
	Total Según Anexo 4-2		
4	CON COASEGURADORAS	0	0
	Total Según Anexo 4-2		
9	CON PRODUCTORES	1.827.686.748	1.808.426.509
	Total Según Anexo 9		
9	FISCALES Y SOCIALES	3.622.427.685	4.397.106.445
	Total Según Anexo 9		
10	OTRAS DEUDAS	1.092.450.078	1.560.950.411
	Total Según Anexo 10		
11	COMPROMISOS TÉCNICOS	4.344.597.832	3.727.698.920
	Total Según Anexo 11		
10	PREVISIONES	42.426.870	303.242
	Total Según Anexo 10		
	PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
	TOTAL PASIVO	11.866.844.124	12.756.358.585
	PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	13.030.566.836	16.399.645.362
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	24.897.410.960	29.156.003.947



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	Estado de Resultados
Balance al:	30/06/2024	

ESTADO DE RESULTADOS				Comparativo Ej Anterior
Anexo		SUBTOTALES	30/06/2024	30/06/2023
	ESTRUCTURA TECNICA			
12	PRIMAS Y RECARGOS DEVENGADOS	32.076.730.415		
13	SINIESTROS DEVENGADOS	(4.379.651.821)		
16	RESCATES	0		
16	RENTAS VITALICIAS Y PERIODICAS	0		
16	OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	0		
14	GASTOS DE PRODUCCION Y GASTOS DE EXPLOTACION	(17.287.570.719)		
16	OTROS INGRESOS	94.923.422		
16	OTROS EGRESOS	0		
	RESULTADO TÉCNICO		10.504.431.297	11.191.847.562
	ESTRUCTURA FINANCIERA			
	RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA (Incluye al RECPAM)		(2.987.057.162)	(3.395.352.115)
	PARTICIP. DE TERCEROS EN SOC. CONTROLADAS		0	0
	RESULTADO DE OPERACIONES ORDINARIAS		7.517.374.135	7.796.495.447
	RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		0	0
	IMPUESTO A LAS GANANCIAS		(3.235.029.562)	(2.206.601.919)
	RESULTADO DEL EJERCICIO		4.282.344.573	5.589.893.528



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.
Balance al:	30/06/2024

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

RAMO	APORTE DE LOS PROPIETARIOS					GANANCIAS RESERVADAS					30/06/2024	30/06/2023
	CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION	CAPITAL ACCIONARIO A EMITIR	APORTES NO CAPITALIZ.	AJUSTES NO CAPITALIZ.	TOTAL	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	RESERVA REVALÚO TÉCNICO	TOTAL	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO												
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO S/ EECC ej. Ant.	1.625.000	13.042.270	8.582.539	2.594.169.840	2.617.419.649	130.955.158	3.378.713.391	2.242.836.909	5.752.505.458	8.029.720.256	16.399.645.363	14.012.839.916
Modificaciones de Saldos												
Saldos Modificados	1.625.000	13.042.270	8.582.539	2.594.169.840	2.617.419.649	130.955.158	3.378.713.391	2.242.836.909	5.752.505.458	8.029.720.256	16.399.645.363	14.012.839.916
Distribucion Resultados												
Distribución de Resultados - Reserva Legal												
Distribución de Resultados - Otras Reservas	0	0	0	0	0	0	1.661.259.309	0	1.661.259.309	(1.661.259.309)	0	0
Distribución de Resultados - Honorarios												
Distribución de Resultados - Dividendos en efectivo	0	0	0	0	0	0	(5.000.000.000)	0	(5.000.000.000)	(500.000.000)	(5.500.000.000)	(2.600.707.909)
Distribución de Resultados - Dividendos en acciones												
Suscripción de Capital												
Desafectación de Capital												
Suscripción de Compromisos irrevocables de aportes												
Capitalización Aportes no Capitalizados												
Capitalización Ajustes no Capitalizados												
Resultado ejercicio/periodo										4.282.344.573	4.282.344.573	5.589.893.527
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO/PERIODO	1.625.000	13.042.270	8.582.539	2.594.169.840	2.617.419.649	130.955.158	4.321.931.851	0	4.452.887.009	5.960.260.178	13.030.566.836	16.399.645.362



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.
Balance al:	30/06/2024

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

RAMO	APORTE DE LOS PROPIETARIOS					GANANCIAS RESERVADAS					30/06/2024	30/06/2023
	CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION	CAPITAL ACCIONARIO A EMITIR	APORTES NO CAPITALIZ.	AJUSTES NO CAPITALIZ.	TOTAL	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	RESERVA REVALÚO TÉCNICO	TOTAL	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO
Capitalización Ganancias Reservadas												
Desafectación de Reservas												
Incremento Patrimonial por fusión												
Reducción Capital art. 206º Ley Soc. Com.												
Reducción Capital art. 205º Ley Soc. Com.												
Revalúo Técnico de Inmueble	0	0	0	0	0	0	0	(1.732.387.096)	(1.732.387.096)	1.092.506.653	(639.880.443)	0
Ajuste por Inflación del Ejercicio	0	0	0	0	0	0	4.281.959.151	(510.449.813)	3.771.509.338	(5.283.051.995)	(1.511.542.657)	(602.380.171)
Resultado ejercicio/período										4.282.344.573	4.282.344.573	5.589.893.527
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO/PERIODO	1.625.000	13.042.270	8.582.539	2.594.169.840	2.617.419.649	130.955.158	4.321.931.851	0	4.452.887.009	5.960.260.178	13.030.566.836	16.399.645.362



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		ANEXO 1
Balance al:	30/06/2024	Expresado en pesos a moneda de cierre	
DISPONIBILIDADES			Comparativo Ej Anterior
Denominación de la Entidad Bancaria		Subtotales	Totales 30/06/2023
CAJA			0
Efectivo		0	
Fondo Fijo		0	
Valores a Depositar		0	
BANCOS			3.685.555
BANCOS EN EL PAIS		3.685.555	13.247.456
Cuenta Corriente		3.685.555	
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES -		- Peso 0	
BANCO SUPERVIELLE -		- Peso 0	
BANCO SUPERVIELLE -		- Peso 336.143	
BANCO SUPERVIELLE -		- Peso 127.925	
BANCO SUPERVIELLE -		- Peso 79.157	
BANCO SUPERVIELLE -		- Peso 1.617.824	
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES -		- Peso 80.555	
BANCO COMAFI S.A. -		- Peso 213.003	
BANCO PATAGONIA S.A. -		- Peso 85.266	
BANCO SUPERVIELLE -		- Peso 1.145.682	
Cuenta Corriente Especial		0	
Otros Depositos		0	
BANCOS EN EL EXTERIOR		0	0
Cuenta Corriente		0	
Cuenta Corriente Especial		0	



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		ANEXO 1
Balance al:	30/06/2024	Expresado en pesos a moneda de cierre	
DISPONIBILIDADES			Comparativo Ej Anterior
Denominación de la Entidad Bancaria	Subtotales	Totales	30/06/2023
Otros Depositos	0		
COBROS C/ TARJ. DE CRED./DEB. Y ENT. DE COB.		0	0
Cobros c/ Tarjetas de Cred./Deb.	0		
Cobros c/ Entidades de Cobranza	0		
TOTAL		3.685.555	13.247.456



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 2 - Inversiones
Balance al:	30/06/2024	

INVERSIONES

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales)IC	IMPORTE		Comparativo Ejercicio Anterior
		PARCIALES	TOTALES	
TITULOS PUBLICOS DE RENTA			5.655.857.083	8.261.957.691
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACIÓN EN EL PAÍS		5.655.857.083		
BOPREAL 2025 S2	30	38.364		
BONO DEL TESORO NACIONAL \$ CER 30/06/25	2.945.000.000	5.617.587.500		
LETRAS DEL TESORO CAP. 4.75% \$ 14/10/24	33.536.157	38.231.219		
Diferencia valuación TP a regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACIÓN EN EL PAÍS		0		
PRESTAMOS GARANTIZADOS		0		
OTROS		0		
Utilidad Canje Decreto 1387/01 a devengar(-)		0		
Utilidad Conversión Decreto 471/02 a devengar(-)		0		
Diferencia Valuacion T. Públicos a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
Utilidad a Devengar Compra Prest. Garant.(-)		0		
TITULOS PUBLICOS EN EL EXTERIOR		0		
Diferencia Valuac T. Públicos de Rta. A Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
ACCIONES			0	0
ACCIONES CON COTIZACIÓN EN EL PAÍS		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Diferencia Valuac. Acciones a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
ACCIONES SIN COTIZACIÓN EN EL PAÍS		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
ACCIONES EN EL EXTERIOR		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Diferencia Valuac. Acciones a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 2 - Inversiones
Balance al:	30/06/2024	

INVERSIONES

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales)IC	IMPORTE		Comparativo Ejercicio Anterior
		PARCIALES	TOTALES	
OBLIGACIONES NEGOCIABLES			1.407.422.844	1.433.715.937
OBLIGACIONES NEGOCIABLES EN EL PAÍS		1.407.422.844		
No pertenecientes al grupo economico		1.407.422.844		
GENERACION MEDITERRANEA / C.T. ROCA C. 27 UVA 5.00% 12/04/27	358.387	424.488.816		
GENERACION MEDITERRANEA / C.T. ROCA C. 27 UVA 5.00% 12/04/27	52.271	61.911.997		
TELECOM CL. 15 DLK 0% 02/06/26	492.000	439.145.227		
GENERACION MEDITERRANEA / C.T. ROCA C. 30 UVA 0% 08/03/27	405.459	419.964.377		
GENERACION MEDITERRANEA / C.T. ROCA C. 30 UVA 0% 08/03/27	59.774	61.912.427		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Diferencia valuación ON a regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
OBLIGACIONES NEGOCIABLES EN EL EXTERIOR		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
FONDOS COMUNES DE INVERSION			2.491.915.964	2.251.088.785
FONDOS COMUNES DE INVERSION EN EL PAÍS		2.491.915.964		
Fondos Comunes de Inversion		2.491.915.964		
LOMBARD RENTA EN PESOS	7.016	916.640		
PREMIER ABIERTO PYMES	10.345.719	657.323.215		
PREMIER PERFORMANCE DOLARES	68.441	66.473.383		
PREMIER RENTA CP EN PESOS	71.073.759	203.310.041		
PREMIER RENTA CP EN PESOS	1.235.740	124.884.517		
FIMA PREMIUM	13.298.964	743.000.000		
FIMA PREMIUM	6	315		
SBS AHORRO PESOS	7.134	688.779		
PIONERO PESOS PLUS	20.281.877	695.319.074		
Diferencia Valuac. FCI a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
FONDOS COMUNES DE INVERSION EN EL EXTERIOR		0		
Fondos Comunes de Inversion		0		
Diferencia Valuac. FCI a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 2 - Inversiones
Balance al:	30/06/2024	

INVERSIONES

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales)IC	IMPORTES		Comparativo Ejercicio Anterior
		PARCIALES	TOTALES	
FIDEICOMISOS FINANCIEROS			0	0
FIDEICOMISOS FINANCIEROS EN EL PAÍS		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
FIDEICOMISOS FINANCIEROS EN EL EXTERIOR		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
DEPOSITOS A PLAZO			0	0
DEPOSITOS A PLAZO EN EL PAÍS		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
DEPOSITOS A PLAZO EN EL EXTERIOR		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones		0		
PRESTAMOS			0	0
Hipotecarios		0		
Prendarios		0		
Sobre Valores		0		
Sobre Polizas de vida		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 2 - Inversiones
Balance al:	30/06/2024	

INVERSIONES

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales)IC	IMPORTE		Comparativo Ejercicio Anterior
		PARCIALES	TOTALES	
OTRAS INVERSIONES			788.867.704	1.486.118.805
OTRAS INVERSIONES EN EL PAÍS		788.867.704		
No pertenecientes al grupo economico		788.867.704		
ACYNDAR PYMES	123.815.888	123.815.888		
Cuyo Aval SGR	60.405.805	60.405.805		
Potenciar SGR	113.054.104	113.054.104		
ARGENPYMES	129.522.910	129.522.910		
AFIANZAR SGR	64.000.950	64.000.950		
Campo Aval SGR	116.959.049	116.959.049		
Campo Aval SGR	181.108.999	181.108.999		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Opciones		0		
Cheques de Pago Diferido		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
OTRAS INVERSIONES EN EL EXTERIOR		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Opciones		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 3
Balance al:	30/06/2024	

Expresado en pesos a moneda de cierre

PREMIOS A COBRAR

SECCION	PREMIOS A COBRAR	INTERESES A DEVENGAR	PREVISION PARA INCOBRABILIDAD	NETO RESULTANTE
Premios a Cobrar - Seguros Directos	9.635.188.448	0	(286.901.640)	9.348.286.808
Incendio	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	3.650.485.444	0	(58.757.410)	3.591.728.034
Automotores	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	705.294	0	(108.609)	596.685
Responsabilidad Civil	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	4.039.296.281	0	(91.738.150)	3.947.558.131
Caución	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	77.386.046	0	(2.357.333)	75.028.713
Motovehículos	0	0	0	0
Accidentes Personales	292.352.079	0	(17.707.631)	274.644.448
Salud	0	0	0	0
Vida	1.574.963.304	0	(116.232.507)	1.458.730.797
Sepelio	0	0	0	0
Retiro	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0
Premios a Cobrar - Reaseguros Activos	0	0	0	0
TOTALES EJERCICIO	9.635.188.448	0	(286.901.640)	9.348.286.808
TOTALES EJERCICIO ANTERIOR	8.989.584.065	0	(589.635.376)	8.399.948.689



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 4-1
Balance al:	30/06/2024	

SALDOS CON REASEGURADORES Y COASEGUROS

CONCEPTOS	ACTIVO			TOTAL ACTIVO
	Cuenta Corriente(Deuda)	Otros Conceptos	Depositos en Garantia	
Reaseguradores	273.927	0	0	273.927
Reaseguradores Directos	273.927	0	0	273.927
Aseguradores Argentinos Compañía de Reaseguros S.A. Argentina	0	0	0	0
Federación Patronal Reaseguros S.A. Argentina	0	0	0	0
Hannover Ruck. Germany	0	0	0	0
IRB-Brasil Resseguros SA (Sucursal Argentina) Argentina	0	0	0	0
Lloyds Syndicate United Kingdom	0	0	0	0
MS AMLIN AG Switzerland	0	0	0	0
Navigators Insurance United States	0	0	0	0
Reunion Re Compañía de Reaseguros SA Argentina	0	0	0	0
SCOR GLOBAL PandC Argentina	0	0	0	0
Swiss Reins. America Corporation United States	273.927	0	0	273.927
Previsión para Incobrabilidad	-	-	-	0
TOTAL	-	-	-	273.927
TOTALES REASEGUROS EJERCICIO ANTERIOR:	497.140	0	0	497.140

CONCEPTOS	ACTIVO		TOTAL ACTIVO
	Cuenta Corriente(Credito)	Prevision para Incobrables	
Coaseguros	0	0	0
TOTALES COASEGUROS EJERCICIO ANTERIOR:	0	0	0



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 4-2
Balance al:	30/06/2024	

Expresado en pesos a moneda de cierre

SALDOS CON REASEGURADORES Y COASEGUROS

CONCEPTOS	PASIVO							Siniestros Pendientes a Cargo de Reaseguradores	TOTALES
	Cuenta Corriente(Deuda)	Primas de Reinstalacion	Prima Minima de Deposito a Devengar	Depositos en Garantía	Otros Conceptos	TOTAL PASIVO			
Reaseguradores	77.895.160	0	(66.934.210)	0	0	10.960.950	44.777.090	34.090.067	
Directos	77.895.160	0	(66.934.210)	0	0	10.960.950	40.470.310	29.783.287	
Aseguradores Argentinos Compañía de Reaseguros S.A. Argentina	14.888.614	0	(10.461.900)	0	0	4.426.714	6.645.727	2.219.013	
Federación Patronal Reaseguros S.A. Argentina	16.441.378	0	(12.655.607)	0	0	3.785.771	7.513.933	3.728.162	
Hannover Ruck. Germany	1.042.494	0	(10.968.532)	0	0	(9.926.038)	4.937.595	14.863.633	
IRB-Brasil Resseguros SA (Sucursal Argentina) Argentina	0	0	0	0	0	0	372.484	372.484	
Lloyds Syndicate United Kingdom	1.277.699	0	0	0	0	1.277.699	0	(1.277.699)	
MS AMLIN AG Switzerland	43.897.477	0	(31.385.700)	0	0	12.511.777	19.937.183	7.425.406	
Navigators Insurance United States	0	0	0	0	0	0	283.159	283.159	
Reunion Re Compañía de Reaseguros SA Argentina	347.498	0	(1.462.471)	0	0	(1.114.973)	780.229	1.895.202	
SCOR GLOBAL PandC Argentina	0	0	0	0	0	0	0	0	
Swiss Reins. America Corporation United States	0	0	0	0	0	0	0	273.927	
IBNR a/c de Reas	-	-	-	-	-	-	4.306.780	4.306.780	
TOTALES REASEGUROS EJERCICIO ANTERIOR:	126.830.048	0	(82.186.152)	0	0	44.643.896	4.660.449	(39.486.307)	

CONCEPTOS	Pasivo	TOTAL PASIVO	TOTALES
	Cuenta Corriente(Deuda)		



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 4-2
Balance al:	30/06/2024	

Expresado en pesos a moneda de cierre

SALDOS CON REASEGURADORES Y COASEGUROS

Coaseguros	0	0	0
TOTALES COASEGUROS EJERCICIO ANTERIOR:	0	0	0



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		ANEXO 5
Balance al:	30/06/2024	Expresado en pesos a moneda de cierre	

OTROS CREDITOS

DETALLE	IMPORTES		Comparativo Ej Anterior
	PARCIALES	TOTALES	30/06/2023
Cuenta Corriente Productores		0	0
Sociedades Artículo 33º Ley Nº 19550		65.716.741	7.282.821
Accionistas o Socios - Capital a Integrar		0	0
Impositivos		755.873.226	1.357.951.840
Impuesto al Valor Agregado	65.807.591		
Anticipo Impuesto a las Ganancias	480.525.310		
Retención Impuesto a las Ganancias	20.885.066		
Retención Impuesto a los Ingresos Brutos	6.470.427		
Retención Impuesto al Valor Agregado	3.948.154		
Percepción Impuesto a los Ingresos Brutos	36.736.867		
Percepción Impuesto al Valor Agregado	5.265.892		
Impuesto a las Transferencias Financieras	4.463.664		
Impositivos - Otros	131.770.255		
Impuesto Diferido		0	501.783.857
Anticipos		0	44.896.496
Pagos Anticipados		52.204.948	1.615.065
Seguros a Devengar	954.364		
Intereses y Gastos Pagados a Devengar	51.250.584		
Deudores Varios		759.481.483	51.672.592
Anticipos a Rendir	16.481.483		
Deudores Varios - Otros	743.000.000		
Previsión para Incobrabilidad(-)		0	0
TOTALES EJERCICIO		1.633.276.398	1.965.202.673



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		ANEXO 6
Balance al:	30/06/2024	Expresado en pesos a moneda de cierre	

INMUEBLES							Comparativo Ej Anterior
Ubicacion		Superficie (en m2.)	Valores de Origen	Amortizaciones	Prevision Desval Inmueble	Neto Resultante	30/06/2023
Calle y Numero	Localidad						
RENTA							
RECONQUISTA 320 2	CIUDAD AUTONOMA DE BS AS	837	914.953.083	(9.689.292)	0	905.263.791	
RECONQUISTA 320 4 Y 5	CIUDAD AUTONOMA DE BS AS	349	453.027.167	(6.449.575)	0	446.577.592	
SUBTOTAL (I)			1.367.980.250	(16.138.867)	0	1.351.841.383	2.457.974.936
USO PROPIO							
RECONQUISTA 320 1	CIUDAD AUTONOMA DE BS AS	406	584.081.455	(7.534.454)	0	576.547.001	
RECONQUISTA 320 1	CIUDAD AUTONOMA DE BS AS	361	493.476.022	(6.510.892)	0	486.965.130	
SUBTOTAL (II)			1.077.557.477	(14.045.346)	0	1.063.512.131	1.770.593.521
TOTAL (I+II)			2.445.537.727	(30.184.213)	0	2.415.353.514	4.228.568.457



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 7
Balance al:	30/06/2024	

Expresado en pesos a moneda de cierre

BIENES DE USO

BIENES MUEBLES DE USO	VALORES DE ORIGEN (A)	AMORTIZAC ACUMULAD (B)	VALORES RESIDUALES CIERRE (A+B)	Comp. EJ Anterior 30/06/2023
RODADOS	185.668.169	(69.133.757)	116.534.412	114.862.345
MUEBLES Y UTILES	671.464.955	(609.413.758)	62.051.197	67.245.705
INSTALACIONES	0	0	0	0
MAQUINAS Y EQUIPOS TECNICOS	49.635.185	(49.635.185)	0	0
OTROS	0	0	0	0
SUBTOTAL (I)	906.768.309	(728.182.700)	178.585.609	182.108.050
SUBTOTAL (II) S/Anexo 6			1.063.512.131	1.770.593.521
TOTAL BIENES DE USO			1.242.097.740	1.952.701.572

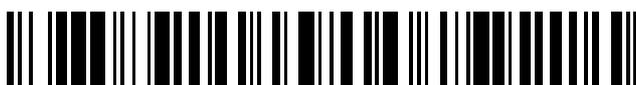
OTROS ACTIVOS

CONCEPTO	VALORES DE ORIGEN (A)	AMORTIZAC ACUMULAD (B)	VALORES RESIDUALES CIERRE (A+B)	Comp. EJ Anterior 30/06/2023
GASTOS DE ORGANIZACIÓN	0	0	0	0
CARGOS DIFERIDOS	0	0	0	0
MEJORAS EN INM DE TERCEROS	0	0	0	0
PROG. DE COMP. Y/O SOFTWARE	2.697.959.633	(1.727.177.136)	970.782.497	930.719.411
SUBTOTAL (I)	2.697.959.633	(1.727.177.136)	970.782.497	930.719.411

OTROS ACTIVOS(cont)

CONCEPTO	VALORES NETOS	Comp. EJ Anterior 30/06/2023
Saldos a Amortizar Plan de Encuad. Res N° 30004	0	0
Amortización Plan de Encuadram. Res N° 30.004 (-)	0	0
Previsión Plan de Encuadram. Res N° 30.004 (-)	0	0
Comisiones a Amortizar	0	0
Impresos y Papelería	0	0
Otros	3.103.057	2.830.848
SUBTOTAL (II)	3.103.057	2.830.848

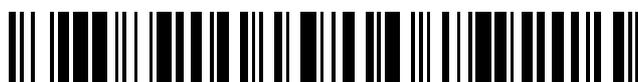
TOTAL OTROS ACTIVOS (I+II)	973.885.554	933.550.259
-----------------------------------	--------------------	--------------------



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		ANEXO 8
Balance al:	30/06/2024	Expresado en pesos a moneda de cierre	

DEUDAS CON ASEGURADOS			Comparativo Ej Anterior
Conceptos	Neto Resultante		30/06/2023
	PARCIALES	TOTALES	
DEUDAS CON ASEGURADOS TOTAL		971.071.051	1.221.889.608
Seguros Patrimoniales		195.012.287	358.095.822
Stros. Pendientes - Seguros Directos Administrativ	154.186.202		
Stros. Pendientes - Seguros Directos En juicios	7.424.900		
Stros. Pendientes - Seguros Directos En Mediación	19.940.420		
Stros. Liquidados a Pagar	6.685.578		
Stros. Ocurridos y no Reportados - IBNR	6.775.187		
Riesgos del Trabajo		0	0
Seguros de Vida		776.058.764	863.793.786
Stros. Pendientes - Seguros Directos Administrativ	417.058.808		
Stros. Pendientes - Seguros Directos En juicios	7.189.000		
Stros. Pendientes - Seguros Directos En Mediación	2.599.960		
Stros. Liquidados a Pagar	59.015.708		
Stros. Ocurridos y no Reportados - IBNR	290.195.288		
Seguros de Retiro		0	0



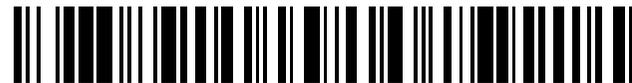
8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 8-A
Balance al:	30/06/2024	

Expresado en pesos a moneda de cierre

DEUDA CON ASEGURADOS POR RAMO

RAMO	SEGUROS DIRECTOS									
	RSP Administrativos	RSP Juicios	RSP Mediaciones	Siniestros Liquidados a Pagar	Siniestros Pendientes a/c Reaseguradores	Siniestros Pendientes Reaseguros Activos y Retrocesiones	IBNR	IBNR a cargo reaseguro	TOTAL	Comparativo Ej Anterior
Incendio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	93.206.388	7.424.900	19.940.420	4.230.000	(33.228.638)	0	0	0	91.573.070	190.157.178
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	1.500	0	0	0	0	0	217.525	0	219.025	437.561
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	58.294.014	0	0	2.455.578	0	0	0	0	60.749.592	158.271.935
Caución	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	2.684.300	0	0	0	0	0	6.557.662	0	9.241.962	5.761.307
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	14.275.600	1.321.000	1.598.580	478.900	(1.453.634)	0	7.958.126	(47.831)	24.130.741	9.793.199
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida	402.783.208	5.868.000	1.001.380	58.536.808	(5.788.038)	0	282.237.162	(4.258.949)	740.379.571	852.807.976
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 8-A
Balance al:	30/06/2024	

Expresado en pesos a moneda de cierre

DEUDA CON ASEGURADOS POR RAMO

RAMO	SEGUROS DIRECTOS									
	RSP Administrativos	RSP Juicios	RSP Mediaciones	Siniestros Liquidados a Pagar	Siniestros Pendientes a/c Reaseguradores	Siniestros Pendientes Reaseguros Activos y Retrocesiones	IBNR	IBNR a cargo reaseguro	TOTAL	Comparativo Ej Anterior
Retiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	571.245.010	14.613.900	22.540.380	65.701.286	(40.470.310)	0	296.970.475	(4.306.780)	926.293.961	1.217.229.156



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	Anexo 9
Balance al:	30/06/2024	

Expresado en pesos a moneda de cierre

DEUDAS CON PRODUCTORES Y DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

Comparativo Ej
Anterior

Detalle	Importes		30/06/2023
	Parciales	Totales	
DEUDAS CON PRODUCTORES		1.827.686.748	1.808.426.509
Cuenta Corriente Productores	201.241.401		
Comisiones por Primas a Cobrar	1.626.445.347		
Gastos de Producción a Pagar	0		
Otros	0		
DEUDAS FISCALES Y SOCIALES		3.622.427.685	4.397.106.445
Fiscales	3.116.164.773		
Impuesto a las Ganancias	1.319.177.704		
Impuesto al Valor Agregado	179.769.405		
Impuesto a los Ingresos Brutos	122.048.926		
Impuesto de Sellos	31.760.782		
Impuesto a las Ganancias - Ag. de Retención	26.886.710		
Impuesto a los Ingresos Brutos - Ag. de Percepción	1.325.702		
Impuesto a los Ingresos Brutos - Ag. de Retención	6.357.267		
Pasivo por Impuesto diferido	1.349.175.993		
Sup. de Seguros de la Nación - Tasa Uniforme	66.760.989		
Impuestos Internos	724.613		
Contribución Fondo Nacional del Manejo del Fuego	12.176.682		
Sociales	506.262.912		
Admin. Nac. de Seguridad Social - Retenciones	38.278		
O.S.S.E.G.	10.406.004		
Sindicato del Seguro	470.639		
Previsión Vacaciones y SAC	243.679.670		
Cargas Sociales a Pagar	168.361.601		
Otros	83.306.720		
Impuestos y Contribuciones a Devengar sobre Premios a Cobrar	0		



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	Anexo 10
Balance al:	30/06/2024	

Expresado en pesos a moneda de cierre

OTRAS DEUDAS Y PREVISIONES			Comparativo Ej Anterior
Conceptos	Importes		30/06/2023
	Parciales	Totales	
Otras Deudas		1.092.450.078	1.560.950.411
Cobranzas a Imputar	9.584.776		
Proveedores	213.312.171		
Acreedores Varios	441.195.939		
Honorarios a Pagar	23.605.644		
Provisión Honorarios a Directores y Síndicos	6.780.635		
Provisión para Gastos	397.970.913		
Previsiones		42.426.870	303.242
Previsión para Juicios Laborales	33.426.870		
Previsión para Juicios Comerciales	9.000.000		



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		ANEXO 11
Balance al:	30/06/2024	Expresado en pesos a moneda de cierre	

COMPROMISOS TÉCNICOS			Comparativo Ej Anterior
DETALLE	IMPORTES		30/06/2023
	PARCIALES	TOTALES	
COMPROMISOS TECNICOS		4.344.597.832	3.727.698.920
Riesgos en curso y similares		4.344.597.832	3.727.698.920
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Comb. Fam. e Int. - Comb. Fam.)	2.341.300.513		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Comb. Fam. e Int. - Int. de Com.)	110.522.400		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Rs. Agrop. y Forest. - Ganado)	117.151		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Robo y Rs. Sim. - Robo y Rs. Sim.)	2.572.402.589		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Ot. Rs. de Ds Patrim. - R.Varios)	48.231.985		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Acc. Personales - Colectivo)	73.955.733		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Vida - Individual)	67.922		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Vida - Colectivo)	446.478.682		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos (Ot. Rs. de Ds Patrim. - R.Varios)	(256.221)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Comb. Fam. e Int. - Comb. Fam.)	(485.006.479)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Comb. Fam. e Int. - Int. de Com.)	(44.962.144)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Rs. Agrop. y Forest. - Ganado)	(21.121)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Robo y Rs. Sim. - Robo y Rs. Sim.)	(700.455.820)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Ot. Rs. de Ds Patrim. - R.Varios)	(13.058.503)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Acc. Personales - Colectivo)	(11.402.728)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Vida - Colectivo)	(820.400)		
Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas (Rs. Agrop. y Forest. - Ganado)	5.297		
Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas (Ot. Rs. de Ds Patrim. - R.Varios)	7.498.976		
Reservas Matemáticas		0	0
Reservas de Estabilización		0	0



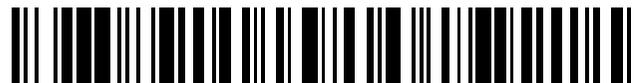
8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 11-A
Balance al:	30/06/2024	

Expresado en pesos a moneda de cierre

APERTURA DE COMPROMISOS TÉCNICOS

RAMO	Rs. en Curso / Res. Matem Seg. Directos	Rs. en curso / Res. Matem. Seg. Directos REAS. PAS.	Rs. en curso Seg. Directos Gs. de Adquis.	Reserva Téc. por Insufic. de Primas	Rs. en Curso / Res. Estab. REAS. ACT.	TOTAL
Incendio	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	2.451.822.913	0	(529.968.623)	0	0	1.921.854.290
Automotores	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	117.151	0	(21.121)	5.297	0	101.327
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	2.572.402.589	0	(700.455.820)	0	0	1.871.946.769
Caución	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	48.231.985	(256.221)	(13.058.503)	7.498.976	0	42.416.237
Motovehículos	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	73.955.733	0	(11.402.728)	0	0	62.553.005
Salud	0	0	0	0	0	0
Vida	446.546.604	0	(820.400)	0	0	445.726.204



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	Expresado en pesos a moneda de cierre	ANEXO 11-A
Balance al:	30/06/2024		

APERTURA DE COMPROMISOS TÉCNICOS

RAMO	Rs. en Curso / Res. Matem Seg. Directos	Rs. en curso / Res. Matem. Seg. Directos REAS. PAS.	Rs. en curso Seg. Directos Gs. de Adquis.	Reserva Téc. por Insufic. de Primas	Rs. en Curso / Res. Estab. REAS. ACT.	TOTAL
Sepelio	0	0	0	0	0	0
Retiro	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	Expresado en pesos a moneda de cierre	ANEXO 11-A
Balance al:	30/06/2024		

APERTURA DE COMPROMISOS TÉCNICOS

RAMO	Rs. en Curso / Res. Matem Seg. Directos	Rs. en curso / Res. Matem. Seg. Directos REAS. PAS.	Rs. en curso Seg. Directos Gs. de Adquis.	Reserva Téc. por Insufic. de Primas	Rs. en Curso / Res. Estab. REAS. ACT.	TOTAL
TOTALES	5.593.076.975	(256.221)	(1.255.727.195)	7.504.273	0	4.344.597.832
TOTALES PERIODO	4.678.692.993	(386.743)	(951.838.757)	1.231.427	0	3.727.698.920



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		Anexo
Balance al:	30/06/2024	Expresado en pesos a moneda de cierre	

PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

CONCEPTOS	IMPORTES (en moneda de origen)	Importes		Comparativo Ej Anterior 30/06/2023
		Parciales	Totales	
PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA			2.244.239	348.346
Deudas con Asegurados			0	0
Deudas con Reaseguradores			1.703.599	0
Cías. Reaseguradoras Cta. Cte. - Reaseg. Privados - - USD	1.852	1.703.599		
Compromisos Técnicos			540.640	348.346
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos - Ot. Rs. de Ds Patrim. - R.Varios - USD	680	612.969		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos - Ot. Rs. de Ds Patrim. - R.Varios - USD	(284)	(256.220)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- - Ot. Rs. de Ds Patrim. - R.Varios - USD	204	183.891		



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 12-A
Balance al:	30/06/2024	

Espresado en pesos a moneda de cierre

PRIMAS DEVENGADAS

RAMO	SEGUROS DIRECTOS								
	Primas Emitidas (1)	Primas Cedidas Reaseguro (2)	Compromisos Técnicos del Ej. Total (3)	Compromisos Técnicos del Ej. A/C Reaseg (4)	Compromisos Técnicos del Ej. A/C Asegurad (5=3-4)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant- Total (6)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant A/C Reaseg (7)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant A/C Asegurad (8=6-7)	Primas Devengadas (9=1 - 2 - 5 + 8)
Incendio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	6.257.581.208	187.914.807	2.369.998.168	0	2.369.998.168	2.211.660.347	0	2.211.660.347	5.911.328.580
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	2.647.633	0	101.327	0	101.327	131.880	0	131.880	2.678.186
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	9.192.336.252	0	2.431.802.878	0	2.431.802.878	1.836.717.988	0	1.836.717.988	8.597.251.362
Caución	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	154.082.128	9.684.743	56.052.594	256.221	55.796.373	16.138.665	371.344	15.767.321	104.368.333
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	1.535.002.531	3.161.021	62.553.005	0	62.553.005	60.904.460	0	60.904.460	1.530.192.965



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 12-A
Balance al:	30/06/2024	

Espresado en pesos a moneda de cierre

PRIMAS DEVENGADAS

RAMO	SEGUROS DIRECTOS								
	Primas Emitidas (1)	Primas Cedidas Reaseguro (2)	Compromisos Técnicos del Ej. Total (3)	Compromisos Técnicos del Ej. A/C Reaseg (4)	Compromisos Técnicos del Ej. A/C Asegurad (5=3-4)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant- Total (6)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant A/C Reaseg (7)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant A/C Asegurad (8=6-7)	Primas Devengadas (9=1 - 2 - 5 + 8)
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida	15.972.809.832	35.765.909	445.839.396	0	445.839.396	439.732.140	25.678	439.706.462	15.930.910.989
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	33.114.459.584	236.526.480	5.366.347.368	256.221	5.366.091.147	4.565.285.480	397.022	4.564.888.458	32.076.730.415
TOTALES PERIODO ANTERIOR	32.318.609.390	877.259.716	4.565.285.480	397.020	4.564.888.459	5.106.957.256	8.783.905	5.098.173.350	31.974.634.565



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 12-B
Balance	30/06/2024	

Expresado en pesos a moneda de cierre

PRIMAS DEVENGADAS

RAMO	REASEGUROS ACTIVOS					
	Primas Reaseguros Activos (10)	Primas Cedidas Retrocesionarios (11)	Compromisos Técnicos del Ej (12)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant (13)	Primas Devengadas (14 =10-11-12+13)	Primas Devengadas Total (15 = 9 +14)
Incendio	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	5.911.328.580
Automotores	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	2.678.186
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	8.597.251.362
Caución	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	104.368.333
Motovehículos	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	0	0	0	0	0	1.530.192.965
Salud	0	0	0	0	0	0
Vida	0	0	0	0	0	15.930.910.989
Sepelio	0	0	0	0	0	0



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 12-B
Balance	30/06/2024	

Expresado en pesos a moneda de cierre

PRIMAS DEVENGADAS

RAMO	REASEGUROS ACTIVOS					
	Primas Reaseguros Activos (10)	Primas Cedidas Retrocesionarios (11)	Compromisos Técnicos del Ej (12)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant (13)	Primas Devengadas (14 =10-11-12+13)	Primas Devengadas Total (15 = 9 +14)
Retiro	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0
TOTALES	0	0	0	0	0	32.076.730.415
TOTALES PERIODO ANTERIOR	0	0	0	0	0	31.974.634.565



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	Expresado en pesos a moneda de cierre	ANEXO 13-A
Balance al:	30/06/2024		

SINIESTROS DEVENGADOS

RAMO	SEGUROS DIRECTOS										
	Pagados en el Ejercicio (1)	Reintegrados por Reaseg (2)	Salvatajes o Recuperos (3)	Pagados Netos (4= 1-2-3)	Pendientes del Ejercicio e IBNR TOTAL (5)	Pendientes del Ejercicio e IBNR A/C Reaseg (6)	Pendientes del Ejercicio e IBNR A/C Asegurad (7=5-6)	Pendientes del Ejercicio Ant e IBNR-Total (8)	Pendientes del Ejercicio Ant e IBNR A/C Reaseg (9)	Pendientes del Ejercicio Ant e IBNR A/C Aseg (10=8-9)	Siniestros Devengados Total (11 = 4 +7-10)
Incendio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	756.998.826	6.055.298	0	750.943.528	120.571.708	33.228.638	87.343.070	172.661.749	3.467.840	169.193.909	669.092.689
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	45.330	0	0	45.330	219.025	0	219.025	437.561	0	437.561	(173.206)
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	385.506.370	0	0	385.506.370	58.294.014	0	58.294.014	146.983.593	0	146.983.593	296.816.791
Caución	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	14.761.220	145.015	0	14.616.205	9.241.962	0	9.241.962	5.761.308	0	5.761.308	18.096.859
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	29.465.594	0	0	29.465.594	25.153.306	1.501.465	23.651.841	10.333.255	1.192.610	9.140.645	43.976.790
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida	3.437.005.809	575.765	0	3.436.430.044	691.889.750	10.046.987	681.842.763	766.430.909	0	766.430.909	3.351.841.898
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	Expresado en pesos a moneda de cierre	ANEXO 13-A
Balance al:	30/06/2024		

SINIESTROS DEVENGADOS

RAMO	SEGUROS DIRECTOS										
	Pagados en el Ejercicio (1)	Reintegrados por Reaseg (2)	Salvatajes o Recuperos (3)	Pagados Netos (4= 1-2-3)	Pendientes del Ejercicio e IBNR TOTAL (5)	Pendientes del Ejercicio e IBNR A/C Reaseg (6)	Pendientes del Ejercicio e IBNR A/C Asegurad (7=5-6)	Pendientes del Ejercicio Ant e IBNR-Total (8)	Pendientes del Ejercicio Ant e IBNR A/C Reaseg (9)	Pendientes del Ejercicio Ant e IBNR A/C Aseg (10=8-9)	Siniestros Devengados Total (11 = 4 +7-10)
TOTALES	4.623.783.149	6.776.078	0	4.617.007.071	905.369.765	44.777.090	860.592.675	1.102.608.375	4.660.450	1.097.947.925	4.379.651.821
TOTALES PERIODO ANTERIOR	5.825.432.160	42.732.488	0	5.782.699.672	1.102.608.374	4.660.449	1.097.947.925	1.817.262.232	15.001.161	1.802.261.071	5.078.386.526



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	Expresado en pesos a moneda de cierre	ANEXO 13-B
Balance al:	30/06/2024		

SINIESTROS DEVENGADOS

RAMO	REASEGUROS ACTIVOS						
	Pagados en el Ejerc/Per (12)	Salvatajes o Recuperos (13)	Pagados Netos (14=12-13)	Pendientes del Ejercicio (15)	Pendientes del Ejercicio Anterior (16)	Siniestros Devengados en el ej. /per (17=14+15-16)	Total Devengado en el Ejerc. /per (18 = 11+17)
Incendio	0	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	0	669.092.689
Automotores	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	(173.206)
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	0	296.816.791
Caución	0	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	0	18.096.859
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	0	0	0	0	0	0	43.976.790
Salud	0	0	0	0	0	0	0
Vida	0	0	0	0	0	0	3.351.841.898
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	Expresado en pesos a moneda de cierre	ANEXO 13-B
Balance al:	30/06/2024		

SINIESTROS DEVENGADOS

RAMO	REASEGUROS ACTIVOS						
	Pagados en el Ejerc/Per (12)	Salvatajes o Recuperos (13)	Pagados Netos (14=12-13)	Pendientes del Ejercicio (15)	Pendientes del Ejercicio Anterior (16)	Siniestros Devengados en el ej. /per (17=14+15-16)	Total Devengado en el Ejerc. /per (18 = 11+17)
Retiro	0	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	0	0	0	0	0	0	4.379.651.821
TOTALES PERIODO ANTERIOR	0	0	0	0	0	0	5.078.386.526



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 14-A
Balance al:	30/06/2024	

Expresado en pesos a moneda de cierre

INFORMACION SOBRE GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION

RAMO	SEGUROS DIRECTOS			SEGUROS DIRECTOS GASTOS EXPLOTACION								
	Comisiones (1)	Otros (2)	Sub-Total (3=1+2)	Sueldos y Cargas Soc. (4)	Retribución Administrad y Sindicos (5)	Honorarios (6)	Impuestos Tasas Y Contribuciones (7)	Publicidad y Propaganda (8)	Otros (9)	Sub Total (10=4+5+6 +7+8+9)	Gtos. Gest. a/c Reaseg. (11)	Total Seguros Directos (12 = 3 +10-11)
Incendio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	1.375.480.415	471.361.306	1.846.841.721	799.344.806	16.417.600	99.249.258	431.336.692	18.077.825	578.881.039	1.943.307.220	0	3.790.148.941
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	430.837	692.862	1.123.699	886.834	18.215	110.113	203.545	20.056	642.240	1.881.003	0	3.004.702
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	2.474.270.023	873.921.420	3.348.191.443	1.222.987.667	25.118.725	151.850.136	563.386.590	27.658.849	885.680.833	2.876.682.800	0	6.224.874.243
Caución	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	41.328.500	11.070.418	52.398.918	29.488.333	605.656	3.661.369	10.781.242	666.902	21.355.288	66.558.790	1.162.169	117.795.539



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 14-A
Balance al:	30/06/2024	

Expresado en pesos a moneda de cierre

INFORMACION SOBRE GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION

RAMO	SEGUROS DIRECTOS			SEGUROS DIRECTOS GASTOS EXPLOTACION								
	Comisiones (1)	Otros (2)	Sub-Total (3=1+2)	Sueldos y Cargas Soc. (4)	Retribución Administrad y Sindicos (5)	Honorarios (6)	Impuestos Tasas Y Contribuciones (7)	Publicidad y Propaganda (8)	Otros (9)	Sub Total (10=4+5+6 +7+8+9)	Gtos. Gest. a/c Reaseg. (11)	Total Seguros Directos (12 = 3 +10-11)
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	237.314.916	253.261.995	490.576.911	230.367.745	4.731.482	28.603.209	103.202.886	5.209.952	166.831.031	538.946.305	0	1.029.523.216
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida	28.867.896	1.692.549.156	1.721.417.052	1.726.980.025	35.470.135	214.427.473	1.134.203.067	39.057.040	1.250.669.286	4.400.807.026	0	6.122.224.078
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sección Administración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	4.157.692.587	3.302.857.157	7.460.549.744	4.010.055.410	82.361.813	497.901.558	2.243.114.022	90.690.624	2.904.059.717	9.828.183.144	1.162.169	17.287.570.719
Totales Ej. Ant.	3.464.906.804	2.811.662.860	6.276.569.664	4.043.542.048	81.614.304	530.799.498	2.396.129.355	124.707.458	2.677.872.525	9.854.665.188	268.735.528	15.862.499.324



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 14-B
Balance al:	30/06/2024	

Expresado en pesos a moneda de cierre

INFORMACION SOBRE GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION

RAMO	RA	Total
	GASTOS PRODUCC. (13)	Total (14 = 12+13)
Incendio	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	3.790.148.941
Automotores	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	3.004.702
Responsabilidad Civil	0	0
Robo y Riesgos Similares	0	6.224.874.243
Caución	0	0
Créditos	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0
Aeronavegación	0	0
Transportes - Cascos	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0
Técnico	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	117.795.539



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 14-B
Balance al:	30/06/2024	

Expresado en pesos a moneda de cierre

INFORMACION SOBRE GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION

RAMO	RA	Total
	GASTOS PRODUCC. (13)	Total (14 = 12+13)
Motovehículos	0	0
Accidentes Personales	0	1.029.523.216
Salud	0	0
Vida	0	6.122.224.078
Sepelio	0	0
Retiro	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0
Sección Administración	0	0
TOTALES	0	17.287.570.719
Totales Ej. Ant.	0	15.862.499.324



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 16
Balance al:	30/06/2024	

Expresado en pesos a moneda de cierre

OTROS RESULTADOS DE LA ESTRUCTURA TÉCNICA

RAMO	OTROS INGRESOS			OTROS EGRESOS					
	Rescates	Rentas Vitalicias y Periodicas	Otras Indemnizaciones y benef.	Transf. Estruct Financiera	Participacion Utilidades Reaseguros Pasivos	Otros	Participacion Contratos Reaseguros Activos	Planes de Mejoramiento	Otros
Incendio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	7.748.273	0	0	0
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	8.596	0	0	0
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	11.854.762	0	0	0
Caución	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	285.839	0	0	0
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	0	0	0	0	16.594.650	2.233.019	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida	0	0	0	0	39.458.182	16.740.101	0	0	0
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0	0	0



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 16
Balance al:	30/06/2024	

Expresado en pesos a moneda de cierre

OTROS RESULTADOS DE LA ESTRUCTURA TÉCNICA

RAMO	OTROS INGRESOS			OTROS EGRESOS					
	Rescates	Rentas Vitalicias y Periodicas	Otras Indemnizaciones y benef.	Transf. Estruct Financiera	Participacion Utilidades Reaseguros Pasivos	Otros	Participacion Contratos Reaseguros Activos	Planes de Mejoramiento	Otros
Retiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sección Administración	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	0	0	0	0	56.052.832	38.870.590	0	0	0
TOTALES PERIODO ANTERIOR	0	0	0	0	48.030.542	110.068.308	0	0	0



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO FFEP
Balance al:	30/06/2024	

FONDO FIDUCIARIO PARA ENFERMEDADES PROFESIONALES ("FFEP")

CONCEPTOS	IMPORTES
DISPONIBILIDADES E INVERSIONES	
Fondos FFEP Resolución 358/2020 art 17)	
TOTAL DISPONIBILIDADES E INVERSIONES (1)	0
COMPROMISOS CON ASEGURADOS	
Deudas con Asegurados	
Compromisos Técnicos	
TOTAL COMPROMISOS CON ASEGURADOS (2)	0
SALDO A COMPENSAR CON ASEGURADORA	
TOTAL SALDO A COMPENSAR (3)	0
Posición Neta "FFEP" (1 - 2 - 3)	0
VARIACION DE FONDOS	
CAUSAS DE LA VARIACION DE LOS FONDOS	
ORIGEN DE FONDOS	
TOTAL ORIGENES DE FONDOS (3)	0
APLICACION DE FONDOS	
TOTAL APLICACION DE FONDOS (4)	0
AUMENTO O DISMINUCION DE FONDOS (3 - 4)	0



8794185937865962080

DENOMINACION DEL TITULO	CANTIDAD (en valores residuales)	FECHA DE COMPRA O CONVERSION	PRECIO DE COMPRA O VALUACION A FECHA DE CONVERSION (1)	VALOR DE COMPRA (a fecha de compra o de conversion)	CANTIDAD DIAS DESDE FECHA DE COMPRA O CONVERSION AL VENCIMIENTO DEL TITULO	PARIDAD DIARIA ACUMULADA (a fecha del presente informe) (2)	AMORTIZACION Y/O INTERESES CORRIDOS (3)	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CUPON	SERVICIO DE AMORTIZACION Y/O RENTA (Consignar solo A,R, o R+A)	VALOR DE INVENTARIO (1+2+3)	VALOR CONTABLE	VALOR MERCADO	DIFERENCIA	MONEDA DEL ACTIVO
BONO DEL TESORO NACIONAL \$ CER 30/06/25	2.945.000.000	26/2/2024	1,21000	5.433.224.490	490	184.363.010	-	30/6/2025	R	5.617.587.500	5.617.587.500	4.673.715.000	943.872.500	ARS
(a) TOTAL DE INVERSIONES AL : 30/6/2024 10.344.063.595 (b) VALUACION DE TITULOS A MANTENER AL VENCIMIENTO: 5.617.587.500 c) % que representa (b)/(a) 54%														

CUADRO DE RESULTADO TECNICO DE OPERACIONES

Denominación de Aseguradora: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.

Información al: 30/06/2024

SECCIONES	Primas Devengadas (a)	Siniestros Devengados (b)	Gastos de Producción (c)	Gastos de Explotación (d)	Gastos a/c Reaseguro (e)	Res. Financiero Aplicable (f)	Otros	Resultado Operaciones = suma (a..f)
Incendio	0	0	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	5.911.328.580	669.092.689	1.846.841.721	1.943.307.220	0	0	7.748.273	1.459.835.223
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	2.678.186	(173.206)	1.123.699	1.881.003	0	0	8.596	(144.714)
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	8.597.251.362	296.816.791	3.348.191.443	2.876.682.800	0	0	11.854.762	2.087.415.090
Caución	0	0	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	104.368.333	18.096.859	52.398.918	66.558.790	1.162.169	0	285.839	(31.238.226)
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	1.530.192.965	43.976.790	490.576.911	538.946.305	0	0	18.827.669	475.520.628
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida	15.930.910.989	3.351.841.898	1.721.417.052	4.400.807.026	0	0	56.198.283	6.513.043.296
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0	0

(1) Se consignarán los importes por seguros directos, reaseguros activos y/o retrocesiones

a) Incluye Reserva Técnica por insuficiencia de Primas

b) Incluye rescates, otras indemnizaciones y beneficios

(2) Se excluye seguros de vida cuyos planes prevean la constitución de Reservas Matemáticas



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	Anexo Complementario punto 39.9
Balance al:	30/06/2024	

Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar

CONCEPTO	IMPORTE
DISPONIBILIDADES E INVERSIONES	
En el País	
Caja	0
Bancos	3.685.555
Cobros c/ Tarj. de Créd./Déb. y Ent. de Cob.	0
Títulos Públicos	38.231.219
Acciones	0
Obligaciones Negociables	439.145.227
Fondos Comunes de Inversión	2.491.915.964
Fideicomisos	0
Depósito a Plazo	0
Otras Inversiones	0
SubTotal (a)	2.972.977.965
En el Exterior (Solo Reaseguradoras)	
Bancos	0
Títulos Públicos	0
Acciones	0
Obligaciones Negociables	0
Fondos Comunes de Inversión	0
Depósito a Plazo	0
Otras Inversiones	0
Exceso de inversiones en el exterior	0
SubTotal (b)	0
TOTAL DISPONIBILIDADES (1 = a+b)	2.972.977.965
COMPROMISOS EXIGIBLES	
Compañías Reaseguradoras/Retrocesionarias Cta. Cte.	27.584.700
Impuestos Internos	0
Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)	0
Superintendencia de Seguros de Salud	0
Servicios Sociales	0
Superintendencia de Seguros de la Nación	0
Otros Impuestos	0
Siniestros Liquidados a Pagar	65.701.287
Rescates a pagar	0
Rentas vencidas a pagar	0
Otros	349.506.134
TOTAL COMPROMISOS EXIGIBLES (2)	442.792.121
DIFERENCIA (1 - 2)	2.530.185.844
ENTIDAD CUSTODIO:	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA
DEMANDAS JUDICIALES:	Juicios en trámite al cierre del mes
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (No computable para este estado)	9
Títulos Públicos - Prestamos Garantizados	0
INFORME DEL AUDITOR	
LUGAR Y FECHA: _____	_____ FIRMA DEL AUDITOR



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	Anexo Complementario punto 39.9
Balance al:	30/06/2024	

Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar



8794185937865962080

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	Anexo Complementario punto 39.9
Balance al:	30/06/2024	

Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar

Detalle	Cantidad En valores Nominales IC	Importes	
		Parciales	Totales
Bancos en el País			3.685.555
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES (Cuenta Corriente) - ARS		0	
BANCO SUPERVIELLE (Cuenta Corriente) - ARS		0	
BANCO SUPERVIELLE (Cuenta Corriente) - ARS		336.143	
BANCO SUPERVIELLE (Cuenta Corriente) - ARS		127.925	
BANCO SUPERVIELLE (Cuenta Corriente) - ARS		79.157	
BANCO SUPERVIELLE (Cuenta Corriente) - ARS		1.617.824	
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES (Cuenta Corriente) - ARS		80.555	
BANCO COMAFI S.A. (Cuenta Corriente) - ARS		213.003	
BANCO PATAGONIA S.A. (Cuenta Corriente) - ARS		85.266	
BANCO SUPERVIELLE (Cuenta Corriente) - ARS		1.145.682	
Bancos en el Exterior			0
Títulos Públicos de Renta en el País			38.231.219
LETRAS DEL TESORO CAP. 4.75% \$ 14/10/24	33.536.157	38.231.219	
Títulos Públicos de Renta en el Exterior			0
Acciones en el País			0
Acciones en el Exterior			0
Obligaciones Negociables en el País			439.145.227
TELECOM CL. 15 DLK 0% 02/06/26	492.000	439.145.227	
Obligaciones Negociables en el Exterior			0
Fondos Comunes de Inversión en el País			2.491.915.964
PIONERO PESOS PLUS - Macro Fondos S.G.F.C.I.S.A.	20.281.877	695.319.074	
PREMIER PERFORMANCE DOLARES - Supervielle Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	68.441	66.473.383	
FIMA PREMIUM - Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.	13.298.964	743.000.000	
FIMA PREMIUM - Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.	6	315	
LOMBARD RENTA EN PESOS - Banco Patagonia S.A.	7.016	916.640	
PREMIER RENTA CP EN PESOS - Supervielle Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	1.235.740	124.884.517	
PREMIER RENTA CP EN PESOS - Supervielle Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	71.073.759	203.310.041	
SBS AHORRO PESOS - SBS Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	7.134	688.779	
PREMIER ABIERTO PYMES - Supervielle Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	10.345.719	657.323.215	
Fondos Comunes de Inversión en el Exterior			0
Fideicomisos Financieros en el País			0
Depositos a Plazo en el País			0
Depositos a Plazo en el Exterior			0
Otras Inversiones en el País			0



8794185937865962080

CALCULO DE COBERTURA (Art.35º Ley 20.091)

CONCEPTO	IMPORTE
DISPONIBILIDADES, INVERSIONES Y ACTIVOS COMPUTABLES	
En el País	
Caja	0
Bancos	3.685.555
Cobros c/ Tarj. de Créd./Déb. y Ent. de Cob.	0
Títulos Públicos	5.655.857.083
Acciones	0
Obligaciones Negociables	1.407.422.844
Fondos Comunes de Inversión	2.491.915.964
Fideicomisos Financieros	0
Depósitos a Plazo	0
Préstamos Hipotecarios	0
Préstamos Prendarios	0
Préstamos s/Valores	0
Préstamos s/Pólizas de Vida	0
Otras Inversiones (Detallar I) *	788.867.704
Premios a Cobrar Eventuales	7.889.556.011
Premios a Cobrar Vida	1.458.730.797
Depósito Garantía Reaseguros	0
Inmuebles de uso Propio	1.063.512.131
Inmuebles de Renta	1.351.841.383
(Menos)	
Inversiones no Admitidas (Detallar II) *	795.771.443
Exceso de Inversiones	0
Premios a Cobrar Eventuales no Computables	4.776.462.122
Premios a Cobrar Vida no Computables	262.645.957
Hipotecas a pagar	0
Inmuebles no Admitidos (Detallar III) *	0
Exceso de Inmuebles	0
Exceso de Préstamos Hipotecarios y/o Prendarios	0
Exceso de Inversiones en Sociedades Vinculadas, etc.	0
Otros (Detallar IV) *	0
(Más)	
Utilidad Canje/Conversión Decretos 1387/01 y 471/02	0
85 % del mayor valor de los inmuebles	0
Otros (Detallar V) *	0
SubTotal (a)	16.276.509.950

Presidente

Sindico/s

Auditor



8794185937865962080

CALCULO DE COBERTURA (Art.35º Ley 20.091)

CONCEPTO	IMPORTE
En el Exterior	
Bancos	0
Títulos Públicos	0
Acciones	0
Obligaciones Negociables	0
Fondos Comunes de Inversión	0
Depósitos a Plazo	0
Otras Inversiones (Detallar VI) *	0
(Menos)	
Exceso de Disponibilidades e Inversiones en el Exterior	0
Inversiones no admitidas y/o que excedan el límite del art. 35 (Detallar VII) *	0
SubTotal (b)	0
TOTAL ACTIVOS COMPUTABLES (1 = a+b)	16.276.509.950
DEUDAS Y COMPROMISOS TECNICOS	
Deudas con Asegurados	926.293.961
Deudas con Reaseguradores	10.960.950
Deudas con Retrocesionarias	
Deudas con Aseguradoras	
Compromisos Técnicos	4.344.597.832
(Menos)	
Reserva de Estabilización	
Otros (Detallar VIII) *	0
TOTAL DEUDAS Y COMPROMISOS TECNICOS (2)	5.281.852.743
SUPERAVIT/DEFICIT (3 = 1 - 2)	10.994.657.207

Presidente

Sindico/s

Auditor



8794185937865962080

CALCULO DE COBERTURA (Art.35º Ley 20.091)

CONCEPTO	IMPORTE
APERTURA DETALLES	
Detalle I - Otras Inversiones	
ACYNDAR PYMES	123.815.888
Cuyo Aval SGR	60.405.805
Potenciar SGR	113.054.104
ARGENPYMES	129.522.910
AFIANZAR SGR	64.000.950
Campo Aval SGR	116.959.049
Campo Aval SGR	181.108.998
Detalle II - Inversiones no Admitidas	
BOPREAL 2025 S2	38.364
GENERACION MEDITERRANEA / C.T. ROCA C. 30 UVA 0% 08/03/27	61.912.427
GENERACION MEDITERRANEA / C.T. ROCA C. 27 UVA 5.00% 12/04/27	61.911.997
ACYNDAR PYMES	123.815.888
Cuyo Aval SGR	60.405.805
Potenciar SGR	113.054.104
ARGENPYMES	129.522.910
AFIANZAR SGR	64.000.950
Campo Aval SGR	181.108.998
Detalle III - Inmuebles no Admitidos	
Detalle IV - Otros (En el Pais - Menos)	
Detalle V - Otros (En el Pais - Más)	
Detalle VI - Otras Inversiones	
Detalle VII - Inversiones no admitidas Exterior	
Detalle VIII - Otras Deudas	

ENTIDAD CUSTODIA: BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA

INFORME DEL AUDITOR

LUGAR Y FECHA:

Presidente

Sindico/s

Auditor



8794185937865962080

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

059520242821413785



Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2024

ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

Entidades de Seguros y Reaseguros (excepto Retiro, Mutuales, Transporte Publico Pasajeros y Reaseg. objeto exclusivo)

1. A ACREDITAR POR RAMAS	
1.1. ANEXO I Punto 1.	\$ 477.662.484
1.2. ANEXO I Punto 2.	\$ 0
1.3. ANEXO I Punto 1. y 3.	\$ 0
1.4. ANEXO I Punto 1., 3. y 4.	\$ 0
1.5. ANEXO I Punto 1., 3., 4. y 5.	\$ 0
2. A ACREDITAR EN FUNCION DE PRIMAS Y RECARGOS	
2.1. Segun ANEXO II A o ANEXO II B	\$ 3.142.515.291
3. A ACREDITAR EN FUNCIONES DE SINIESTROS	
3.1. Segun ANEXO III	\$ 410.276.037
4. OPERATORIA EXCLUSIVA EN SEGUROS DE VIDA CON RESERVA MATEMATICA	
Segun ANEXO VI	\$ 0
5. CAPITAL MINIMO A ACREDITAR	
5.1. 1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 2.1., 3.1., el >; o 4.el >	\$ 3.142.515.291
5.2. =RIESGOS DEL TRABAJO - ANEXO VII	\$ 0
5.3. ASEG. PRIMAS REAS. ACTIVOS - ANEXO II BIS	\$ 0
5.5. TOTAL (5.1. + 5.2. + 5.3.+ 5.4.)	\$ 3.142.515.291
6. CAPITAL COMPUTABLE	
Segun ANEXO IV	\$ 11.732.682.660
7. SUPERAVIT / (DEFICIT)	
"6". - "5.4."	\$ 8.590.167.369

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

059520242821413785



Anexo I

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2024

CAPITAL A ACREDITAR POR RAMAS (#)

1. SEGUROS EVENTUALES Y VIDA	
AUTOMOTORES (Excluido Motovehiculos y RC Vehiculos de Transp. Pub de Pasajeros)	\$ 0
MOTOVEHICULOS	\$ 0
SEGUROS DE RESPONSABILIDAD (Resp. Civil y Aeronavegacion)	\$ 0
SEGUROS DE DAÑOS (Incendio y Combiandos, Robos, Cristales, Transporte, Ganado, Granizo, Seg Tecnico y Riesgos Varios)	\$ 398.052.070
SEGUROS DE CAUCION Y CREDITO	\$ 0
SEGUROS DE PERSONAS (Acc. Personales, Salud, Sepelio y Vida sin Reservas Matematicas)	\$ 79.610.414
Vida con Reservas Matematicas	\$ 0
Vida Previsional	\$ 0
MONTO REQUERIDO	\$ 477.662.484
2. ASEGURADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO (Ley N° 24557 - Art. 26°)	
MONTO REQUERIDO	\$ 0
3. ASEGURADORAS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS	
MONTO REQUERIDO:	\$ 0
MONTO REQUERIDO:	\$ 0
5. ASEGURADORAS QUE OPEREN EN:	
RESPONSABILIDAD AMBIENTAL - Art 22 Ley Nro. 25675	\$ 0
CAUCION AMBIENTAL - Art 22 Ley Nro. 25675	\$ 0
RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y CAUCION AMBIENTAL- Art 22 Ley Nro. 25675	\$ 0
MONTO REQUERIDO:	\$ 0

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

059520242821413785



Anexo II - A

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2024

CAPITAL A ACREDITAR EN FUNCION A LAS PRIMAS Y RECARGOS

A completar por todas las entidades, excepto Seg.de Retiro, operaciones de Riesgos del Trabajo (s/4a. disp. adicional, inc. a), de la Ley 24557), Mutuales de T.P.P. (Resol. N° 25429), Reaseg. Obj. Exclusivo, Reaseg. Activo (punto 30.1.4)

1. IMPORTE A ACREDITAR A)			
1.1	Capital Mínimo a acreditar en función a las primas y recargos (*)		\$ 3.142.515.291
1.2	TOTAL (1.1)	=	\$ 3.142.515.291
2. IMPORTE A ACREDITAR B)			
2.1	Monto obtenido en 1.2		\$ 3.142.515.291
2.2	Monto obtenido en ANEXO VI	+	\$ 0
2.3	TOTAL (2.1. + 2.2.)	=	\$ 3.142.515.291
CAPITAL MINIMO REQUERIDO (punto 2.3.):			\$ 3.142.515.291

(*) Debe corresponderse con el subtotal pantalla "ECM - SINENSUP"

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

059520242821413785



Anexo II - B

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2024

Presidente

Síndico/s

Auditor

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

059520242821413785



Anexo II - Bis

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2024

ASEGURADORAS QUE REGISTREN PRIMAS DE REASEGUROS
ACTIVOS EN LOS TERMINOS DEL PUNTO 30.1.4. DEL RGAA

1. CAPITAL A ACREDITAR POR RAMAS	\$ 0
2. CAPITAL A ACREDITAR POR PRIMAS Y RECARGOS	
2.1. Primas netas retenidas por reaseguros activos y retrocesiones, mas adicionales adm., emitidas en los DOCE (12) meses anteriores al cierre del estado.	\$ 0
2.2. Primas emitidas (netas de anulaciones) en los DOCE (12) meses anteriores al cierre del estado	\$ 0
2.3. IMPORTE A CONSIDERAR	
2.3.1. (2.1) o (2.2 x 0.40), el mayor	\$ 0
2.3.2. Monto Obtenido en 2.3.1. x 0.16	\$ 0
=	
3. CAPITAL MINIMO A ACREDITAR:	
1. o 2.3.2.; EL MAYOR	\$ 0

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

059520242821413785



Anexo III

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2024

CAPITAL A ACREDITAR EN FUNCION DE LOS SINIESTROS

A completar por todas las entidades, excepto Seg.de Retiro y operaciones de Riesgos del Trabajo (s/4a. disp. adicional, inciso a), de la Ley 24557), Mutuales de T. P. P. (Res. N° 25429) y Reaseg. Obj. Exclusivo

1. SINIESTROS Y GASTOS LIQUIDACION SINIESTROS PAGADOS EN			
1.1	Capital mínimo a acreditar en función de los siniestros (*)		\$ 410.276.037
1.4	SUBTOTAL (1.1)	=	\$ 410.276.037
2.	TOTAL (1.4)	=	\$ 410.276.037
3. IMPORTE A ACREDITAR B)			
3.1	Monto obtenido en 2.		\$ 410.276.037
3.2	Monto obtenido en ANEXO VI	+	\$ 0
3.3	TOTAL (3.1. + 3.2.)	=	\$ 410.276.037
CAPITAL MINIMO REQUERIDO (punto 3.3.):			\$ 410.276.037

(*) Debe corresponderse con el subtotal pantalla "ECM - SINENSUP"

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALES MINIMOS

059520242821413785



Anexo IV

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2024

DETERMINACION DEL CAPITAL COMPUTABLE (R.G.A.A. punto 30.2)

PATRIMONIO NETO	\$ 13.030.566.836
Menos: Capital a integrar (30.2.1)	\$ 0
Distribución utilidades en efectivo (30.2.1)	\$ 0
Cargos diferidos (30.2.1.a)	\$ 0
Creditos no computables	\$ 877.403.172
Exceso de disponibilidades e inversiones exterior (30.2.1.c)	\$ 0
Inmuebles no admitidos (35.5.iii) y/o (30.2.1.g)	\$ 0
Exceso inmuebles y prestamos (30.2.1.f) o (30.2.3.2)	\$ 0
Inversiones no admitidas ((30.2.1.c) y d)	\$ 795.771.443
Otros Activos no admitidos	\$ 973.885.554
Exceso rubro créditos (30.2.1.e) o (30.2.3.1)	\$ 0
Exceso inv. Empresas vinculadas, etc. (30.2.1.c)	\$ 0
Otros	\$ 0
Mas: Utilidad Canje Decreto 1387/01 a Devengar	\$ 0
Mas: Utilidad Conversion Decreto 471/02 a Devengar	\$ 0
Mas: Dif. Valuación a Regularizar (Resol. 788/2019)	\$ 0
Mas: Art. 8° - IBNR (Resol. 788/2019)	\$ 0
Mas: Met. Impuesto Diferido -Pasivo- (R.G.A.A. 39.1.5)	\$ 1.349.175.993
Mas: Otros	\$ 0
CAPITAL COMPUTABLE	\$ 11.732.682.660

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

059520242821413785



Anexo V

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2024

Presidente

Síndico/s

Auditor

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

059520242821413785



Anexo VI

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2024

CAPITAL A ACREDITAR SEGUROS DE VIDA CON RESERVAS MATEMATICAS

1. EN FUNCION DE LAS RESERVAS MATEMATICAS

1.1	Reservas matemáticas seguros directos	\$ 0
1.2	Reservas matemáticas reaseguros activos	\$ 0
1.3	Reservas matemáticas reaseguros pasivos	\$ 0
1.4	= (1.1. + 1.2. - 1.3.)	\$ 0
1.5	= (1.1. + 1.2.) x 0,04	\$ 0
1.6	Relación puntos 1.4. / (1.1. + 1.2.)	0,00
1.7	(1.5. x 1.6.) o (1.5 x 0,85) , el mayor	\$ 0

2. EN FUNCION DE LOS CAPITALS EN RIESGO (no negativos)

2.1	Capital en riesgo seguros directos	\$ 0
2.2	Capital en riesgo reaseguros activos	\$ 0
2.3	Capital en riesgo reaseguros pasivos	\$ 0
2.4	= (2.1. + 2.2. - 2.3.)	\$ 0
2.5	= (2.1. + 2.2.) x 0,003	\$ 0
2.6	Relacion puntos 2.4. / (2.1. + 2.2.)	0,00
2.7	(2.5. x 2.6.) o (2.5 x 0,50) , el mayor	\$ 0

CAPITAL MINIMO REQUERIDO:

Segun R.G.A.A. punto 30.1.3: "1.7." + "2.7." \$ 0

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

059520242821413785



Anexo VII - Planilla I

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2024

R I E S G O S D E L T R A B A J O

Exclusivamente para entidades autorizadas s/4a. disp. adic., inc. a) Ley 24557

1. CAPITAL A ACREDITAR POR RAMAS	\$ 0
2. CAPITAL A ACREDITAR POR PRIMAS Y RECARGOS (R.G.A.A. 30.1.1.B.)	
2.1 Primas seguros directos	\$ 0
2.2 TOTAL (2.1)	\$ 0

(*) Debe corresponderse con el subtotal pantalla "ECM - SINENSUP"
CONTINUA EN PLANILLA "2"

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

059520242821413785



Anexo VII - Planilla II

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2024

RIESGOS DEL TRABAJO

Exclusivamente para entidades autorizadas s/4a. disp. adic., inc. a) Ley 24557

3.	CAPITAL A ACREDITAR EN FUNCION DE LOS SINIESTROS (R.A.A. 30.1.1.C.)		
3.1	Importe a acreditar por Siniestros (*)		\$ 0
	IMPORTE A ACREDITAR		
3.2	TOTAL (3.1)		\$ 0
(*) Debe corresponderse con el subtotal pantalla "ECM - SINENSUP"			
	CAPITAL MINIMO REQUERIDO		
	= 1.,2.2 o 3.2, EL MAYOR		\$ 0

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALES MINIMOS

059520242821413785



Anexo VIII

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2024

MUTUALES DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

1. CAPITAL REQUERIDO:	\$ 0
2. A ACREDITAR EN FUNCION DE PRIMAS Y CUOTAS EMITIDAS	
2.1 Primas y cuotas emitidas DOCE últimos meses	\$ 0
2.2 14% Primas y cuotas (2.1. x 0,14)	\$ 0
4. CAPITAL MINIMO A ACREDITAR: (1. + 2.2.)	\$ 0
5. CAPITAL COMPUTABLE (R.G.A.A. Punto 30.2.)	
PATRIMONIO NETO	\$ 0
Menos: Capital a integrar (30.2.1.)	\$ 0
Distribucion utilidades en efectivo (30.2.1.)	\$ 0
Cargos diferidos (30.2.1.a)	\$ 0
Creditos no computables	\$ 0
Exceso de disponibilidades e inversiones exterior (30.2.1.c)	\$ 0
Inmuebles no admitidos (35.5.iii) y/o (30.2.1.g)	\$ 0
Exceso inmuebles y prestamos (30.2.1.f)	\$ 0
Inversiones no admitidas ((30.2.1.c) y d)	\$ 0
Otros Activos no admitidos	\$ 0
Exceso rubro créditos (30.2.1.e)	\$ 0
Exceso inv. Empresas vinculadas, etc. (30.2.1.c)	\$ 0
Otros	\$ 0
Mas: Utilidad Canje Decreto 1387/01 a Devengar	\$ 0
Mas: Utilidad Conversión Decreto 471/02 a Devengar	\$ 0
Mas: Dif. Valuación a Regularizar (Resol. 788/2019)	\$ 0
Mas: Art. 8° - IBNR (Resol. 788/2019)	\$ 0
Mas: Otros	\$ 0
CAPITAL COMPUTABLE	\$ 0
6. SUPERAVIT / (DEFICIT):	
"5." - "4."	\$ 0

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

059520242821413785



Anexo IX

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2024

ENTIDADES DE SEGUROS DE RETIRO

1.	CAPITAL A ACREDITAR POR RAMAS	\$ 0
2.	A ACREDITAR EN FUNCION DE COMPROMISOS TECNICOS	
2.1	Compromisos Técnicos seguros directos	\$ 0
2.2	Compromisos Técnicos reaseguros pasivos	\$ 0
2.3	= (2.1. - 2.2.)	\$ 0
2.4	= (2.1. x 0,04)	\$ 0
2.5	Relación puntos (2.3. / 2.1.)	0,00
2.6	(2.4. x 2.5.) o (2.4. x 0,85), el mayor	\$ 0
3.	EN FUNCION DE LOS CAPITALS EN RIESGO (no negativos)	
3.1.	Capital en riesgo seguros directos	\$ 0
3.2.	Capital en riesgo seguros activos	\$ 0
3.3.	Capital en riesgo seguros pasivos	\$ 0
3.4.	= (3.1. + 3.2. -3.3.)	\$ 0
3.5.	= (3.1. + 3.2.) X 0,003	\$ 0
3.6.	Relación Puntos 3.4. / (3.1. + 3.2.)	0,00
3.7.	(3.5. x 3.6.) o (3.5. x 0,85), el mayor	\$ 0
4.	CAPITAL MINIMO A ACREDITAR	
1.	o (2.6. + 3.7.), el mayor	\$ 0
5.	CAPITAL COMPUTABLE (R.G.A.A. Punto 30.2.)	
	PATRIMONIO NETO	\$ 0
	Menos: Capital a integrar (30.2.1.)	\$ 0
	Distribución utilidades en efectivo (30.2.1.)	\$ 0
	Cargos diferidos (30.2.1.a)	\$ 0
	Créditos no computables	\$ 0
	Exceso de disponibilidades e inversiones exterior (30.2.1.c)	\$ 0
	Inmuebles no admitidos (35.5.iii) y/o (30.2.1.g)	\$ 0
	Exceso inmuebles y prestamos (30.2.1.f)	\$ 0
	Inversiones no admitidas ((30.2.1.c) y d)	\$ 0
	Otros activos no admitidos	\$ 0
	Exceso rubro créditos (30.2.1.e)	\$ 0
	Exceso inv. Empresas vinculadas, etc (30.2.1.c)	\$ 0
	Otros	\$ 0
	Mas: Utilidad Canje Decreto 1387/01 a Devengar	\$ 0
	Mas: Utilidad Conversion Decreto 471/02 a Devengar	\$ 0
	Mas: Dif. Valuación a Regularizar (Resol. 788/2019)	\$ 0
	Mas: Art. 8° - IBNR (Resol. 788/2019)	\$ 0
	Mas: Otros	\$ 0
	CAPITAL COMPUTABLE	\$ 0
6.	SUPERAVIT / (DEFICIT) ("5." - "4")	\$ 0

Presidente

Síndico/s

Auditor

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

059520242821413785



Anexo X

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2024

ENTIDADES REASEGURADORAS (Objeto Exclusivo)

1. CAPITAL A ACREDITAR POR RAMAS	\$ 0
2. CAPITAL A ACREDITAR POR PRIMAS Y RECARGOS	
2.1. Primas netas retenidas por reaseguros activos y retrocesiones más adicionales administrativos de los DOCE (12) meses anteriores al cierre del estado	\$ 0
2.2. Primas netas de anulaciones de los DOCE (12) meses anteriores al cierre del estado	\$ 0
2.3. IMPORTE A CONSIDERAR	
2.3.1 (2.1) o (2.2 x 0.40), el mayor	\$ 0
2.3.2 Monto obtenido en 2.3.1 x 0.16	\$ 0
	=
3. CAPITAL MINIMO A ACREDITAR:	
1. o 2.3.2.; el mayor	\$ 0
4. CAPITAL COMPUTABLE: (R.G.A.A. punto 30.2.)	
PATRIMONIO NETO	\$ 0
Menos: Capital a Integrar (30.2.1.)	\$ 0
Distribución utilidades en efectivo (30.2.1.)	\$ 0
Cargos Diferidos (30.2.1. a)	\$ 0
Créditos no Computables	\$ 0
Exceso disp. e inversiones en el exterior (30.2.1.c)	\$ 0
Inmuebles no admitidos (35.5.iii) y/o (30.2.1.g)	\$ 0
Exceso rubro Créditos (30.2.1.e)	\$ 0
Otros Activos no admitidos	\$ 0
Exceso Inmuebles y prest (30.2.1.f) o (30.2.3.2.)	\$ 0
Inversiones no admitidas (30.2.1.c) y.d))	\$ 0
Exceso de inv. emp vinculadas, etc. (30.2.1.c)	\$ 0
Otros	\$ 0
Mas: Dif. Valuación a Regularizar (Resol. 788/2019)	\$ 0
Mas: Met. Impuesto Diferido -Pasivo- (R.G.A.A. 39.1.5)	\$ 0
Mas: Otros	\$ 0
CAPITAL COMPUTABLE:	\$ 0
5. SUPERAVIT / (DEFICIT):	
"4." - "3."	\$ 0

Anexo

Recomendaciones de Control Interno vigentes al 30 de junio de 2024

Índice

Recomendaciones vigentes al 30 de junio de 2024

1. Aprobación de altas de usuarios en el sistema SAP
2. Revisión de seguridad sobre bases de datos y sistemas operativos
3. Usuarios con permisos inadecuados y amplios en los sistemas SAP y VisualTime

Recomendaciones vigentes de control interno

1. Aprobación de Altas de usuarios en el sistema SAP

Situación

De nuestra revisión hemos identificado que, para una muestra de 60 casos, 1 (un) caso no contaba con el ticket de aprobación correspondiente.

Implicancias

Existencia de accesos al sistema SAP no autorizados.

Recomendación

Fortalecer los controles de altas de usuarios canalizando la totalidad de los requerimientos por los medios formales establecidos por la organización.

Comentario de la Gerencia

La compañía cuenta con una herramienta para la solicitud de altas de usuarios; el caso identificado por la auditoría si bien no utilizó dicha herramienta para la solicitud del alta, la misma fue requerida vía mail con la aprobación del CTO para dicha alta.

2. Revisión de seguridad sobre bases de datos y sistemas operativos

Situación

De nuestra revisión hemos identificado las siguientes observaciones:

Oracle:

- a. Existe un usuario con el rol de Administrador de Base de Datos (DBA) que no debería tenerlo ya que no forma más parte de la Compañía y su rol de Administrador no fue removido oportunamente.
- b. Existe un usuario de sistema que no ha modificado su contraseña por defecto.
- c. Existe 1 (una) cuenta de usuario nominal que tiene acceso a permisos de modificación mediante roles.
- d. Existe 1 (una) cuenta de usuario nominal que tiene asignado el perfil Default, el cual genera que el usuario no tenga configurados los parámetros recomendados.

Windows Domain Controller (DC):

- a. Existe 1 (una) cuenta de usuario nominal que no modificó su contraseña por defecto.
- b. El sistema operativo no cuenta con los últimos parches de seguridad instalados.

Windows Member Server (MS):

- a. Existe 1 (una) cuenta de servicio con perfil de administrador que no cambia sus contraseñas cada 45 días
- b. El sistema operativo no cuenta con los últimos parches de seguridad instalados

Implicancias

Se incrementa el riesgo de acceso no autorizado mediante ataques de fuerza bruta.

Recomendación

Se recomienda alinear a las mejores prácticas.

Comentario de la gerencia

Todos los casos identificados fueron corregidos antes de la emisión de esta carta y se verificó que los mismos no accedieron y/o transaccionaron mientras tuvieron dicho acceso lo que mitiga el control vulnerado.

3. Usuarios con permisos inadecuados y amplios en los sistemas SAP y VisualTime

Situación

De la revisión efectuada sobre los usuarios, perfiles y transacciones del sistema SAP, hemos identificado 6 (seis) usuarios con accesos a transacciones indebidas.

De la revisión efectuada sobre los usuarios, perfiles y transacciones del sistema VisualTime, hemos identificado que existen 3 (tres) usuarios de Sistemas, 1 (un) usuario comercial, 1 (un) usuario de auditoría y 1 (un) usuario de contaduría con permisos inadecuados de acuerdo a su puesto y sector.

Además, hemos detectado que existen 2 (dos) usuarios de ventas y 1 (un) usuario de sistemas que ya no forman parte de la compañía que mantuvieron sus permisos en el sistema VisualTime.

Por último, de la revisión efectuada sobre la seguridad del SAP Basis, hemos identificado usuarios con permisos amplios, los cuales podrían efectuar tareas sobre el sistema que exceden las definidas por sus roles y funciones dentro de la Compañía.

Implicancias

La situación descrita incrementa el riesgo de asignación de permisos incorrectos o no autorizados y que los usuarios tengan mayores accesos a los que se corresponden con la función que desempeñan en la compañía.

Recomendación

Además, realizar un análisis detallado de cada una de las transacciones asignadas a los usuarios del sistema, y analizar la posibilidad de retirar aquellos accesos no correspondientes en base a los roles y funciones de cada usuario dentro de la Compañía.

Comentario de la gerencia

Para los usuarios de Visual Time, fueron corregidos antes de la emisión de esta carta y se verificó que los mismos no accedieron y/o transaccionaron mientras estuvieron dicho acceso lo que mitiga el control vulnerado.

Respecto a los usuarios de SAP con permisos incorrectos se comprobó en los logs enviados que ninguno de los usuarios accedió a transacciones indebidas; se inició el proceso de análisis para avanzar en la solución de los hallazgos identificados. Esta situación se encuentra mitigada por los distintos controles implementados en las distintas áreas que utilizan SAP como tesorería y contabilidad, entre otras.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número:

Referencia: Estados Contables, Anexos, Notas, Capitales, Coberturas y Financiera

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 95 pagina/s.



Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los señores Presidente y Directores de
Supervielle Seguros S.A.
Domicilio legal: Reconquista 320, Piso 1
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-68250085-5

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

Hemos auditado los estados contables de Supervielle Seguros S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el balance general al 30 de junio de 2024, los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados contables, que incluyen las políticas contables significativas y anexos complementarios. Dichos estados contables han sido identificados con el código de barras 8794185937865962080 dispuesto por el Sistema de Información de Entidades Supervisadas (SINENSUP).

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 30 de junio de 2024, así como su resultado y la evolución del patrimonio neto correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y con lo requerido por los “Procedimientos mínimos de Auditoría Contable” emitidos por la SSN. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables” del presente informe. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis – Base contable

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 1.4, en la cual se describe que los estados contables adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por la SSN. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales argentinas vigentes. En la mencionada nota, la Sociedad ha identificado y cuantificado el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición.



Información que acompaña a los estados contables (“otra información”)

La otra información comprende la Memoria. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados contables o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Directorio en relación con los estados contables

El Directorio de Supervielle Seguros S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con el marco contable establecido por la SSN, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE y con lo requerido por los “Procedimientos mínimos de Auditoría Contable” emitidos por la SSN siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE y con lo requerido por los “Procedimientos mínimos de Auditoría Contable” emitidos por la SSN, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) los estados contables de Supervielle Seguros S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con el plan de cuentas establecido por la SSN. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentran copiados en el Libro Diario los asientos contables correspondientes hasta el mes de mayo de 2024. Por otra parte, está pendiente la transcripción de los presentes estados contables al Libro de Inventario y Balances;
- b) la Sociedad presenta superávit en el "Cálculo de la cobertura del artículo 35 de la Ley 20.091 y modificatorias", sobre el cual emitimos nuestro informe especial de fecha 5 de agosto de 2024 sin observaciones;
- c) la Sociedad presenta superávit en su "Estado de Capitales Mínimos", sobre el cual emitimos nuestro informe especial de fecha 5 de agosto de 2024 sin observaciones;
- d) hemos emitido nuestros informes especiales mencionados en los incisos b) y c) precedentes dando cumplimiento a la tarea establecida en el punto 39.13.2. inciso 18) de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN;
- e) las cifras incluidas en el Cuadro de Resultado Técnico de Operaciones, el cual hemos firmado a los fines de su identificación, surgen de registros contables, extracontables y papeles de trabajo suministrados por la Sociedad;



- f) al 30 de junio de 2024 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Supervielle Seguros S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 136.061.642, no siendo exigible a dicha fecha;
- g) al 30 de junio de 2024, de acuerdo con los procedimientos llevados a cabo para emitir nuestro informe de auditoría, no surgen observaciones sobre la información expuesta en Nota 7 a los estados contables en relación con lo requerido por la Resolución 206/19 de la SSN.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de agosto de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17
Dr. Nicolás A. Casarino
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 097



INFORME ESPECIAL DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES SOBRE EL ESTADO DE COBERTURA DE COMPROMISOS EXIGIBLES Y SINIESTROS LIQUIDADOS A PAGAR

A los Señores Presidente y Directores de
Supervielle Seguros S.A.
Domicilio legal: Reconquista 320, Piso 1
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-68250085-5

Objeto del encargo

Hemos sido contratados por Supervielle Seguros S.A. (en adelante “la Sociedad”) para emitir un informe especial sobre el “Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar” al 30 de junio de 2024, de acuerdo con lo requerido por el artículo 39.13. de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación (en adelante “SSN”), en relación con la preparación de la información requerida por el artículo 39.9 de dicha Resolución. El Estado mencionado, identificado con el código de barras número 8794185937865962080 (SINENSUP), ha sido firmado digitalmente por nosotros con fines de identificación solamente, y en adelante será referido como “la Información objeto del encargo”.

Responsabilidad del Directorio de la Sociedad

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la Información objeto del encargo, de acuerdo con lo requerido por el artículo 39.9 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.

Responsabilidad del Contador Público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la SSN. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE (en adelante, “RT 37”).

Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la RT 37 y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para corroborar el cumplimiento por parte de la Sociedad con las normas establecidas en el artículo 39.9 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN. La RT 37 exige que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, los contadores aplican una serie de procedimientos para verificar el cumplimiento por parte de la Sociedad de determinados requerimientos del organismo de control, y se limitan a dar una manifestación de hallazgos sobre la base de los resultados obtenidos de esos procedimientos. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del trabajo, al estar acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la de los encargos de aseguramiento incluidos en los Capítulos III, IV y V de la RT 37.



Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) cotejar que los datos utilizados para la confección de la Información objeto del encargo surjan de los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2024 sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de auditoría de fecha 5 de agosto de 2024, y papeles de trabajo proporcionados por la Sociedad;
- b) constatar, sobre bases selectivas, que los importes incluidos en el rubro Disponibilidades de la Información objeto del encargo se ajusten a los criterios establecidos en el artículo 39.1.2.1.1 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN;
- c) corroborar que las inversiones incluidas en la Información objeto del encargo se ajusten a los requerimientos y límites establecidos en las “Normas sobre Política y Procedimientos de Inversiones” emitidas por la Sociedad en virtud de lo dispuesto por el artículo 35 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN;
- d) cotejar, sobre bases selectivas, que las inversiones incluidas en la Información objeto del encargo se ajusten a los requerimientos del artículo 39.9 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN;
- e) constatar, sobre bases selectivas, que los siniestros liquidados a pagar, las deudas con reaseguradores y otros compromisos exigibles cuyos importes se incluyen en la Información objeto del encargo sean exigibles al 30 de junio de 2024, mediante la observación de documentación de respaldo y papeles de trabajo suministrados por la Sociedad;
- f) corroborar, sobre bases selectivas, los pagos efectuados por la Sociedad con posterioridad al 30 de junio de 2024, a fin de detectar otros pasivos exigibles a esa fecha que deban ser incluidos en la Información objeto del encargo;
- g) cotejar que el número de juicios en trámite al 30 de junio de 2024 surja de la suma algebraica de los siguientes conceptos: juicios en trámite informados en el Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar al 31 de marzo de 2024, más las altas menos las bajas de demandas judiciales del trimestre según surge del Registro de Actuaciones Judiciales y la información proporcionada por la Sociedad, respectivamente.

Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informamos que:

- a) los datos utilizados para la confección de la Información objeto del encargo surgen de los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2024, pendientes de transcripción al Libro Inventario y Balances, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de auditoría de fecha 5 de agosto de 2024 y papeles de trabajo proporcionados por la Sociedad;



- b) de las corroboraciones realizadas sobre la Información objeto del encargo no obtuvimos hallazgos que afecten el cumplimiento por parte de la Sociedad con lo dispuesto por el artículo 39.9 de la Resolución General N°38.708 y modificatorias de la SSN.

Restricción de uso del informe especial

Nuestro informe ha sido preparado exclusivamente para uso del Directorio de la Sociedad y para su presentación ante la SSN en relación con la preparación de la información requerida por el artículo 39.9 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN y, por lo tanto, no asumimos responsabilidad en el caso que sea utilizado, o se haga referencia a él o sea distribuido con otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de agosto de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17
Dr. Nicolás A. Casarino
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 097



INFORME ESPECIAL DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES SOBRE EL CÁLCULO DE LA COBERTURA DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY 20.091 Y MODIFICATORIAS

A los Señores Presidente y Directores de
Supervielle Seguros S.A.
Domicilio legal: Reconquista 320, Piso 1
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-68250085-5

Objeto del encargo

Hemos sido contratados por Supervielle Seguros S.A. (en adelante “la Sociedad”) para emitir un informe especial sobre el “Cálculo de Cobertura (Art. 35° Ley 20.091)” al 30 de junio de 2024, de acuerdo con lo requerido por el artículo 39.13 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación (en adelante “SSN”), en relación con la preparación por parte de la Sociedad de la información requerida por el artículo 35 de dicha Resolución. El Estado mencionado, identificado con el código de barras número 8794185937865962080 (SINENSUP), ha sido firmado digitalmente por nosotros con fines de identificación solamente, y en adelante será referido como “la Información objeto del encargo”.

Responsabilidad del Directorio de la Sociedad

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la Información objeto del encargo, de acuerdo con lo requerido por el artículo 35 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.

Responsabilidad del Contador Público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la SSN. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE (en adelante, “RT 37”).

Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la RT 37, y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para corroborar el cumplimiento por parte de la Sociedad con las normas establecidas en el artículo 35 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN. La RT 37 exige que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial.



En un encargo para emitir un informe especial, los contadores aplican una serie de procedimientos para verificar el cumplimiento por parte de la Sociedad de determinados requerimientos del organismo de control, y se limitan a dar una manifestación de hallazgos sobre la base de los resultados obtenidos de esos procedimientos. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del trabajo, al estar acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la de los encargos de aseguramiento incluidos en los Capítulos III, IV y V de la RT 37.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) cotejar que los datos utilizados para la confección de la Información objeto del encargo surjan de los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2024, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de auditoría de fecha 5 de agosto de 2024 y papeles de trabajo proporcionados por la Sociedad;
- b) corroborar el cumplimiento de los requisitos de computabilidad para inmuebles establecidos en el punto 39.1.2.3.1. de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN;
- c) corroborar el cumplimiento del Régimen de Custodia de Inversiones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39.10 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN;
- d) corroborar que la Información objeto del encargo preparada por la Sociedad considere los lineamientos establecidos en el artículo 35 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.

Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informamos que:

- a) los datos utilizados para la confección de la Información objeto del encargo surgen de los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2024, pendientes de transcripción al Libro Inventario y Balances, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de auditoría de fecha 5 de agosto de 2024 y papeles de trabajo proporcionados por la Sociedad;
- b) de las corroboraciones realizadas sobre la Información objeto del encargo, no obtuvimos hallazgos respecto de los requerimientos establecidos en el punto 39.1.2.3.1. de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN;
- c) de las corroboraciones realizadas sobre la Información objeto del encargo, no obtuvimos hallazgos que afecten el cumplimiento por parte de la Sociedad del Régimen de Custodia de Inversiones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39.10 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN;
- d) de las corroboraciones realizadas sobre la Información objeto del encargo, no obtuvimos hallazgos que afecten el cumplimiento por parte de la Sociedad de los requerimientos dispuestos por el artículo 35 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.



Restricción de uso del informe especial

Nuestro informe ha sido preparado exclusivamente para uso del Directorio de la Sociedad y para su presentación ante la SSN en relación con la preparación por parte de la Sociedad de la información requerida por el artículo 35 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN y, por lo tanto, no asumimos responsabilidad en el caso que sea utilizado, o se haga referencia a él o sea distribuido con otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de agosto de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17
Dr. Nicolás A. Casarino
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 097



INFORME ESPECIAL DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES SOBRE EL ESTADO DE CAPITALS MÍNIMOS

A los Señores Presidente y Directores de
Supervielle Seguros S.A.
Domicilio legal: Reconquista 320, Piso 1
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-68250085-5

Objeto del encargo

Hemos sido contratados por Supervielle Seguros S.A. (en adelante “la Sociedad”) para emitir un informe especial sobre el “Estado de Capitales Mínimos” al 30 de junio de 2024, de acuerdo con lo requerido por el artículo 39.13 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación (en adelante “SSN”), en relación con la preparación por parte de la Sociedad de la información requerida por el artículo 30 de dicha Resolución. El Estado mencionado, identificado con el código de barras número 059520242821413785 (Capitales mínimos), ha sido firmado digitalmente por nosotros con fines de identificación solamente, y en adelante será referido como “la Información objeto del encargo”.

Responsabilidad del Directorio de la Sociedad

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la Información objeto del encargo, de acuerdo con lo requerido por el artículo 30 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.

Responsabilidad del Contador Público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la SSN. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE (en adelante, “RT 37”).

Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la RT 37 y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para corroborar el cumplimiento por parte de la Sociedad con las normas establecidas en el artículo 30 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN. La RT 37 exige que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial.



En un encargo para emitir un informe especial, los contadores aplican una serie de procedimientos para verificar el cumplimiento por parte de la Sociedad de determinados requerimientos del organismo de control, y se limitan a dar una manifestación de hallazgos sobre la base de los resultados obtenidos de esos procedimientos. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del trabajo, al estar acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la de los encargos de aseguramiento incluidos en los Capítulos III, IV y V de la RT 37.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) cotejar que los datos utilizados para la confección de la Información objeto del encargo surjan de los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2024, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de auditoría de fecha 5 de agosto de 2024 y papeles de trabajo proporcionados por la Sociedad;
- b) corroborar el cumplimiento de los requisitos de computabilidad para inmuebles establecidos en el punto 39.1.2.3.1. de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN;
- c) corroborar que la Información objeto del encargo preparada por la Sociedad considere los lineamientos establecidos en el artículo 30 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.

Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informamos que:

- a) los datos utilizados para la confección de la Información objeto del encargo surgen de los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2024, pendientes de transcripción al Libro Inventario y Balances, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de auditoría de fecha 5 de agosto de 2024, y papeles de trabajo proporcionados por la Sociedad;
- b) de las corroboraciones realizadas sobre la Información objeto del encargo, no obtuvimos hallazgos respecto de los requerimientos establecidos en el punto 39.1.2.3.1. de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN;
- c) de las corroboraciones realizadas sobre la Información objeto del encargo no obtuvimos hallazgos que afecten el cumplimiento por parte de la Sociedad de los requerimientos dispuestos por el artículo 30 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.



Restricción de uso del informe especial

Nuestro informe ha sido preparado exclusivamente para uso del Directorio de la Sociedad y para su presentación ante la SSN en relación con la preparación por parte de la Sociedad de la información requerida por el artículo 30 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN y, por lo tanto, no asumimos responsabilidad en el caso que sea utilizado, o se haga referencia a él o sea distribuido con otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de agosto de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17
Dr. Nicolás A. Casarino
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 097



INFORME ESPECIAL PARA COMUNICAR NUESTRAS RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

A los señores Presidente y Directores de
Supervielle Seguros S.A.
Domicilio legal: Reconquista 320, Piso 1
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-68250085-5

Objeto del encargo

Hemos sido contratados por Supervielle Seguros S.A. (en adelante "la Sociedad"), para dar cumplimiento a los requerimientos de la Superintendencia de Seguros de la Nación (en adelante "SSN"), en su Resolución General N° 38.708. Por lo tanto, emitimos el presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional cuyo alcance se detalla en el capítulo "Tarea profesional".

Responsabilidad del Directorio de la Sociedad

El Directorio de la Sociedad es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de los estados contables, libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Responsabilidad del Contador Público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la SSN. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE (en adelante, "RT 37").

Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la RT 37 y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la Resolución General N° 38.708 de la SSN. La RT 37 exige que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, los contadores aplican una serie de procedimientos para verificar el cumplimiento por parte de la Sociedad de determinados requerimientos del organismo de control, y se limitan a dar una manifestación de hallazgos sobre la base de los resultados obtenidos de esos procedimientos. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del trabajo, al estar acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la de los encargos de aseguramiento incluidos en los Capítulos III, IV y V de la RT 37.



Con fecha 5 de agosto de 2024, hemos emitido nuestro informe de auditoría sobre los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2024, pendientes de transcripción al Libro Inventarios y Balances. Durante nuestro examen de auditoría de dichos estados contables, hemos tenido en consideración el sistema de control interno vigente en la Sociedad, no para efectuar una evaluación del mismo, sino para determinar los procedimientos de auditoría a realizar para la emisión de nuestra referida opinión profesional.

De nuestra auditoría han surgido recomendaciones que involucran el control interno y su operación, que si bien no afectaron nuestra opinión de auditoría emitida con fecha 5 de agosto de 2024, hemos considerado oportuno informarlas al Directorio de la Sociedad para su conocimiento o acción futura y a la SSN de acuerdo con lo requerido por la resolución antes mencionada.

Por lo expuesto, las recomendaciones de control interno contenidas en este informe no necesariamente revelan todos aquellos comentarios o situaciones que un estudio específico podría revelar.

Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informamos las recomendaciones de control interno que se detallan en el Anexo adjunto.

En relación con lo dispuesto por el Anexo del artículo 37.1.4 de la Resolución General N° 38.708 de la SSN sobre el grado de cumplimiento del Programa Anual de Control Interno, a la fecha de finalización de nuestro trabajo, se han realizado las pruebas de cumplimiento establecidas en dicho Programa para el ejercicio comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024. De la revisión efectuada no surgen observaciones que deban ser mencionadas.

Restricción de uso del informe especial

Nuestro informe ha sido preparado exclusivamente para uso del Directorio de la Sociedad y para su presentación ante la SSN y, por lo tanto, no asumimos responsabilidad en el caso que sea utilizado, o se haga referencia a él o sea distribuido con otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de agosto de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17
Dr. Nicolás A. Casarino
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 097



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número:

Referencia: Informe Auditores

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 15 pagina/s.



INFORME DEL ACTUARIO

Señores
Presidente y Directores de SUPERVIELLE
SEGUROS S.A.
C.U.I.T.: 30-68250085-5
Domicilio Legal: Reconquista 320, Piso 1
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra mayor consideración:

En nuestro carácter de actuarios independientes hemos procedido a la revisión de los Compromisos Técnicos y Siniestros Ocurridos y No Reportados de SUPERVIELLE SEGUROS S.A. al 30 de junio de 2024.

A los efectos de la emisión del presente informe, hemos considerado que el concepto de suficiencia requerido en el Anexo de la Resolución N° 38.708, "Reglamento General de la Actividad Aseguradora", se limita a la adecuada aplicación de las bases técnicas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación en forma particular o general.

De acuerdo a información suministrada por la Compañía, y en función de los procedimientos mínimos de control aplicables establecidos en el punto 39.13.3.e) del Anexo de la Resolución N° 38.708 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos:

- que la Reserva de Riesgos en Curso, neta de reaseguros pasivos, de las secciones Combinado Familiar e Integral, Riesgos Agropecuarios y Forestales, Robo y Riesgos Similares, Otros Riesgos de Daños Patrimoniales, Accidentes Personales y Vida Colectivo, al 30 de junio de 2024, se ajusta a la metodología de cálculo aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación en forma general o según las Notas Técnicas, según corresponda, y consta en el Pasivo del Estado Patrimonial de la Entidad a dicha fecha por una suma que asciende a \$4.337.025.637 (Pesos cuatro mil trescientos treinta y siete millones veinticinco mil seiscientos treinta y siete);

- que la Reserva de Riesgos en Curso, neta de reaseguros pasivos, de la sección Vida Individual, al 30 de junio 2024, se ajusta a la metodología de cálculo aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación en forma general o según las Notas Técnicas, según corresponda, y consta en el Pasivo del Estado Patrimonial de la Entidad a dicha fecha por una suma que asciende a \$67.922 (Pesos sesenta y siete mil novecientos veintidós);

- que la Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados, neta de reaseguros pasivos, al 30 de junio de 2024 se ajusta a la metodología de cálculo general establecida por el Anexo de la Resolución N° 38.708, dictado por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y consta en el Pasivo del Estado Patrimonial de la Entidad a dicha fecha por una suma que asciende a \$292.663.695 (Pesos doscientos noventa y dos millones seiscientos sesenta y tres mil seiscientos noventa y cinco);

- y que la Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas, al 30 de junio de 2024, se ajusta a la metodología de cálculo general establecida por el Anexo de la Resolución N° 38.708 y sus modificatorias o aclaratorias dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y consta en el Pasivo del Estado Patrimonial de la Entidad a dicha fecha por una suma que asciende a \$7.504.273 (Pesos siete millones quinientos cuatro mil doscientos setenta y tres).



Informamos que el monto de compromisos técnicos correspondiente a pólizas emitidas en dólares estadounidenses ha sido calculado en pesos al tipo de cambio uno a novecientos doce (U\$S 1 = \$912,00) según la circular IF-2024-70909441-APN-GE#SSN de la Superintendencia de Seguros de la Nación de fecha 05 de julio de 2024.

En relación con la Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados, informamos que la Sociedad, en cumplimiento de lo establecido en los puntos 33.3.6.6. y 33.3.6.1 del Anexo de la Resolución N° 38.708 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, atendiendo a que en el ramo Otros Riesgos de Daños Patrimoniales y que el ramo Riesgos Agropecuarios y Forestales carecen de experiencia siniestral, ha aplicado la metodología de cálculo descrita en el punto 33.3.6.6.1. tal como se expone en la Nota 1.6.e.) a los Estados Contables.

Según se detalla en Nota 1.6.e) a los Estados Contables, la Sociedad informó a la Superintendencia de Seguros de la Nación, mediante nota presentada el 27 de septiembre de 2018, que aplicará, para el cálculo del pasivo por Siniestros Ocurridos y No Reportados del ramo Vida, los factores de desarrollo separando los sub-ramos de Vida Colectivo y de Vida Saldo Deudor. Con fecha 10 de octubre de 2018, mediante nota número PV-2018-50887382-APN-GTYN#SSN, la Superintendencia de Seguros de la Nación notificó a la Sociedad que tomaba conocimiento de lo informado.

Para el ramo Vida Saldo Deudor, informamos que la Sociedad, en cumplimiento de lo establecido en los puntos 33.3.6.6. y 33.3.6.1 del Anexo de la Resolución N° 38.708 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, se optó por seguir la metodología de cálculo descrita en el punto 33.3.6.2 II, mediante matrices de siniestros pagados, pendientes e incurridos sin excluir excepcionales.

Con motivo de lo establecido por la circular IF-2017-24738469-APN-GE#SSN de fecha 19 de octubre de 2017 en materia de "Presentación de Estados Contables e Información Complementaria", informamos que el código de barras correspondiente a la información objeto del encargo es 8794185937865962080 (SINENSUP).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de agosto de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Hernán R. Pérez Raffo
Actuario (UBA)
C.P.C.E. C.A.B.A. Tomo
1 – Folio 228



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número:

Referencia: Informe de Actuarios

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Supervielle Seguros S.A.
Domicilio legal: Reconquista 320 – piso 1
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N°: 30-68250085-5

Informe sobre los controles realizados como Comisión Fiscalizadora respecto de los estados contables y la memoria del Directorio

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Supervielle Seguros S. A. (en adelante “la Sociedad”), hemos llevado a cabo un examen de los estados contables detallados en el capítulo I siguiente. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad, en ejercicio de sus funciones exclusivas.

I. OPINIÓN

Hemos llevado a cabo los controles que nos impone como Comisión Fiscalizadora la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables de Supervielle Seguros S.A., (en adelante la Sociedad) que comprenden el balance general al 30 de junio de 2024, los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, y las notas a los estados contables, que incluyen las políticas contables significativas y anexos complementarios. Dichos estados contables adjuntos han sido identificados con el código de barras 8794185937865962080 dispuesto por el Sistema de Información de Entidades Supervisadas (SINENSUP).

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Supervielle Seguros S.A. al al 30 de junio de 2024, así como sus resultados y la evolución del patrimonio neto correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables de la Superintendencia de Seguros de la Nación (S.S.N.).

Asimismo, en nuestra opinión, la memoria de la Sociedad cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad del Directorio.

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo los controles cumpliendo las normas legales y profesionales de sindicatura vigentes, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación y con lo requerido por la S.S.N. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en el capítulo “Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora respecto de los Estados Contables”, en relación con los controles de los estados contables y la memoria del Directorio.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables citados en el capítulo I, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de fecha 5 de agosto de 2024 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales, quienes manifiestan haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Asimismo, con relación a la memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Dejamos expresa mención que somos independientes de Supervielle Seguros S.A. y hemos cumplido con los demás requisitos de ética, de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las Resoluciones Técnicas de F.A.C.P.C.E. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

III. PÁRRAFO DE ENFASIS – BASE CONTABLE

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 1.4, en la cual se describe que los estados contables adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por la S.S.N.

Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales argentinas vigentes. En la mencionada nota, la Sociedad ha identificado y cuantificado el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición.

IV. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO RESPECTO DE LOS ESTADOS CONTABLES

El Directorio de Supervielle Seguros S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con el marco contable establecido por la S.S.N., y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

Respecto de la memoria, el Directorio es responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control, en cuanto a su contenido.

V. RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA RESPECTO DE LOS ESTADOS CONTABLES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa debida a fraude o error, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe como Comisión Fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de F.A.C.P.C.E. siempre detecte una incorrección significativa, cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables y el contenido de la memoria, en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de F.A.C.P.C.E., aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como síndicos. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables debidos a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados, en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como síndicos sobre la información expuesta en los estados contables o en la memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como síndicos. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de los procedimientos de auditoría como síndicos y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsables de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como síndicos.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

VI. INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a) Los estados contables de Supervielle Seguros S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con el plan de cuentas establecido por la S.S.N. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentran transcritos al Libro Diario los asientos correspondientes hasta el mes de mayo de 2024. Los presentes estados contables. no están transcritos al Libro Inventario y Balances. Se encuentran en proceso de transcripción los inventarios al 30 de junio de 2024 al Libro Inventario y Balances.
- b) La Sociedad se ajusta a las normas de la S.S.N., presentando superávit en el “Cálculo de la cobertura del artículo 35 de la Ley 20.091 y modificatorias”.
- c) La Sociedad se ajusta a las normas de la S.S.N., presentando superávit en su “Estado de Capitales Mínimos”.
- d) Las cifras incluidas en el Cuadro de Resultado Técnico de Operaciones, surgen de registros contables, extracontables y papeles de trabajo suministrados por la Sociedad.

- e) Con relación a la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024, no tenemos observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad.
- f) Manifestamos que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley 19.550, incluyendo el control de la constitución y subsistencia de la garantía de los directores, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de agosto de 2024.

Carlos D. González Pagano

Síndico

Por Comisión Fiscalizadora

Contador Público (U.A.D.E.)

C. P. C. E. C.A.B.A. T°76 - F° 10



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número:

Referencia: Informe comisión fiscalizadora/sindico

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.